



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Núm. 257

JULIO

Año 1943

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.

BENEFICENCIA: Asilos, hospitales, hospicios. Casa de maternidad. Casa provincial de expósitos. Comedres de Auxilio Social, recaudación. Asistencia pública domiciliaria.

COLOCACION OBRERA: Demandas, ofertas, colocaciones y paro.—Jornales.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatología de Burgos.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas. Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología. Entradas de ganado. Consumo de alimentos. Coste de la vida. Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Circulación de dinero. Giros. Cajas de Ahorros. Monte de Piedad.

SERVICIOS VARIOS: Accidentes asistidos en la Casa de Socorro. Clasificación de las afecciones asistidas.—Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Servicios prestados por la Guardia municipal. Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal.—Vehículos matriculados.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno y por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTOS FALLECIDOS, ERAN	
				Total	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'88
1905	30.757	862	179	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.153	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'85	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	786	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'63	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	289	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52
1942	60.328	1165	497	1086	206	61	19'31	8'24	18'00	18'97	5'61

NOTA. - La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existencia en 31 de Diciembre del año anterior.

Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Julio

Nacidos vivos	111	Natalidad.	1'84
Matrimonios.	29	Nupcialidad.	0'48
Defunciones.	116	Mortalidad.	1'92
Abortos.	7	Natimortalidad.	0'11

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	63	48	1	2	2	116
» dobles			2			1
» triples						
» superiores						
Totales	<u>63</u>	<u>48</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>117</u>
Nacidos legítimos	62	44	3	1	2	
Expresamente ilegítimos	<u>1</u>	<u>4</u>				
Con circunstancia expósita.		1				
Nacidos en maternidad benéfica	3	7		1		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años		1						
20-24	2	6						
25-29	11	13						
30-34	12	5						
35-39	2	1						1
40-49	1	2					1	
50-59								
60 y más								
No consta								
Totales	<u>28</u>	<u>28</u>					<u>1</u>	<u>1</u>

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	27	23						
De 1 a 4 años	3	3						
De 5 en adelante	13	7	13	7	12	8		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	<u>43</u>	<u>33</u>	<u>13</u>	<u>7</u>	<u>12</u>	<u>8</u>		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	16	12						
cimientos benéficos. } De 5 y más.	9	5	2	2	4	2		
Id. en establecimientos penitenciarios.			1		1			

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea				1	24 Enfermedades del corazón			5	4
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio	1	4	2	4
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica				
4 Coqueluche			1		26 { Otras bronquitis	1	1	2	2
5 Tifus					27 Neumonías		3	3	5
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			2		28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis			2	
7 { Tuberculosis meningea					29 Diarrea y enteritis	22	12	22	13
7 { Otras tuberculosis			1	1	30 Apendicitis			1	1
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares				
9 Sífilis					32 Otras enfermedades digestivo			6	
10 Gripe					33 Nefritis			1	1
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
12 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales				
13 Tifus exantemático					36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias		1		3	37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			5	4	38 Debilidad congénita	5	4	5	4
16 Tumores no malignos					39 Senilidad			1	3
17 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcoholismo agudo o crónico			1		42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras					43 Otras muertes violentas o accidentales			4	
21 { Meningitis simple					44 No expresadas ni definidas				
21 { Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular			7						
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos									
					TOTALES	36	26	68	48

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	H	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	1	»	3	2	0,49	»	1,47	0,67
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	»	1	2	1	»	0,34	0,61	0,34
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	»	»	9	3	»	»	1,20	1,04
4.º del Castillo	2790	3325	6115	»	»	5	4	»	»	1,09	1,20
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	2	»	8	8	0,28	»	1,06	1,97
6.º de Vega	3318	4072	7390	1	8	31	25	0,30	1,96	9,34	6,14
7.º de la Quinta	3953	3497	7450	»	1	5	1	»	0,28	1,28	0,28
8.º de la Estación	3091	3060	6151	»	»	5	4	»	»	1,61	1,30
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Julio		DIFERENCIAS		Mes de Julio		DIFERENCIAS		Mes de Julio		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
103	111	8	0'13	29	29	0'—	0'—	88	116	28	0'46

NATALIDAD—Julio 1943

Clasificación por distritos en la Capital

DISTritos	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	10	1.99
2.º	12	1.93
3.º	12	1.15
4.º	17	2.78
5.º	17	1.45
6.º	19	2.57
7.º	14	1.88
8.º	10	1.62
Total	111	1.84

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entradas.	31	34	—	—	5	6	76
<i>Suma.</i>	31	34	—	—	5	6	76
Bajas { Por defunción. Por otras causas.	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total.</i>	—	—	—	—	—	—	—
Existencia en fin de mes	31	34	—	—	5	6	76

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE JULIO 1943		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas. { Infecto-contagiosas Otras	3	3			3	3							3	3
Quirúrgicas. { Traumáticas. Otras		4												4

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entradas.	68	79	—	—	—	—	12159	Existencia en 1.º de mes Entrados	—	—	—	—	—	—	—
<i>Suma.</i>	68	79	—	—	—	—	12159	<i>Suma</i>	—	—	—	—	—	—	—
Bajas { Por defunción Por otras causas	—	—	—	—	—	—	1	Curados	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total.</i>	67	79	—	—	—	—	12158	Muertos	—	—	—	—	—	—	—
Existencia en fin de mes	67	79	—	—	—	—	12158	<i>Total.</i>	—	—	—	—	—	—	—
								Existencia en fin de mes Enfermedades comunes	—	—	—	—	—	—	—
								Idem infecciosas y contagiosas	—	—	—	—	—	—	—

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE JULIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas. { Infecto-contagiosas Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas. Otras	9	12	23	26	34	32	25	24	2	1			7	7

Mortalidad por mil: 45,45

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes							Existencia en 1.º de mes.							
Entrados.		1				47 48	Entradas.							
Suma.		1				48 49	Curadas.							
Bajas.							Muertas.							
{ Por defunción														
{ Por otras causas						1 1								
Total.		1				47 48	Total.							
Existencia en fin de mes.		1				47 48	Existencia en fin de mes.							
							Enfermedades comunes							
							Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 00.00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º JULIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.	
							V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Médicas															
{ Infecto-contagiosas															
{ Otras	48	37	36	25	84	62	24	18	2	4			58	40	
Quirúrgicas															
{ Traumáticas															
{ Otras	73	30	44	27	117	57	43	21	6	2			68	34	

Mortalidad por mil: 43.75

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						EDAD						
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	8		1				9		5	4			9
Ingresadas.	5		13				16	1	8	5	2		16
Total.	11		14				25	1	13	9	2		25
Salidas	3		6				10		7	2	1		10
Muertas a consecuencia del parto.													
Quedan a fin de mes.	8		7				15	1	6	7	1		15

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
9		3	6			3	6

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volumenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos	2626	2712	25	68	341	834	358	1086
Popular Municipal	186	204	2	»	19	128	55	
Técnica Municipal (1)	8	42	9	24	2		4	

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO		Recorrido en kilómetros	Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN				
						7 horas	13 horas			
1	686,2	27,0	12,4	19,7	39	NE	ENE	170		
2	87,4	26,8	11,8	14,3	81	ENE	Calma	140	5,7	Tormenta
3	89,3	19,0	13,2	16,1	70	NE	E	200	0,6	Lluvia
4	92,4	23,5	12,6	18,0	73	NE	E	100	1,4	Tormenta
5	91,1	20,4	13,6	19,5	62	Calma	SW	130	1,3	Lluvia
6	89,1	18,0	12,4	15,2	75	E	ENE	170	5,5	Tormenta
7	89,5	23,1	8,0	15,6	56	Calma	W	210		
8	92,5	19,2	9,7	14,4	53	Calma	N-E	110		
9	94,6	20,8	8,2	14,5	58	SE	NE	140		
10	93,5	36,0	10,0	30,0	47	Calma	NW	50		
11	97,0	32,2	13,2	23,2	42	Calma	Calma	70		
12	90,7	29,4	18,0	23,7	48	Calma	NE	160	2,0	Tormenta
13	93,7	23,0	13,2	18,1	58	ENE	NE	260		
14	91,9	30,2	9,2	19,7	49	E	Calma	90		
15	90,2	33,4	14,4	23,9	47	Calma	WSW	180		
16	90,7	34,6	13,8	24,2	43	E	E	150		
17	88,3	32,4	17,8	25,1	40	SW	W	230	0,7	Lluvia
18	85,4	24,2	15,8	20,0	71	W	W	160	1,0	Llovizna
19	82,5	22,0	12,5	17,2	78	SW	W	240	1,6	Lluvia y llovizna
20	84,2	20,8	11,5	16,2	74	SW	NW	180	3,2	Lluvia
21	84,8	23,0	11,3	17,2	67	WSW	WSW	190		
22	91,1	23,2	14,0	18,6	55	E	NE	160		
23	90,6	23,4	11,5	17,4	62	E	E	250		
24	87,1	25,8	11,5	19,2	62	ENE	NE	220		
25	86,1	30,4	13,6	17,0	76	E	ENE	430		
26	87,9	21,0	14,0	17,8	75	N	SE	180		
27	89,9	25,6	12,0	18,8	63	Calma	NE	140		
28	91,8	27,6	13,6	20,6	60	Calma	NNK	140		
29	92,0	32,2	13,8	23,0	60	Calma	Calma	770		
30	90,8	30,0	16,2	23,5	62	S	SW	440	0,8	Tormenta
31	87,4	32,2	16,1	24,1	55	S	SW	190	1,6	Tormenta

Resumen correspondiente al mes de julio de 1943.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 42' 1" Greenwich W — Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve — Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
695,2	681,0	689,7	34,6	8,0	20,9	60	6250	202	25,4

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de julio próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
245.216	4'05		60.425

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de julio y precios en vivo

BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		CORDEROS	
Cabezas	PRECIO ARROBA	Cabezas	PRECIO KILO	Cabezas	PRECIO KILO	Cabezas	PRECIO KILO	Cabezas	PRECIO KILO
	Ptas.		Cts.		Ptas.		Cts.		Ptas.
229		12		17		330	2 30 3 10	382	2 50 3 20

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Julio, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Casa	José Ayuso Llorente	135	10,40	3	5	110.000
DE REFORMA						
		antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Colegio	R. R. M. M. Concepcionistas	291	17 19	4 5		42 500
Casa	Juan Rifá Rigola	180	16 18	5 6	8 5	14,500

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; id. no racionados, Combustible y fluido eléctrico

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Aceite,	41.956	750
Alubias	16.304	300
Arroz	12.580	200
Azúcar	36.050	650
Café	7.600	200
Chorizo o tocino.	3.419	50
Carbanzos	11.289	100
Jabón	12.580	200
Lentejas	11.181	200
Pasta para sopa	5.673	100
Patatas	226.920	4 000
Puré	11.187	200
Tocino		
Pan	257.700	
Carne fresca	102.291	
Id. en conserva	9.092	
Aves, piezas	18.774	
Pescado fresco	245.216	
Vino, litros	530.971	
Carbón vegetal	72.658	
Fluido el. ^o kw.	851.569	

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles, 2.869 botes, a 5 botes por cartilla

TRANSPORTES

Durante el mes de Julio se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada	32.230
Id. de salida	29.980
Toneladas de entrada	10.445
Id. de salida	3.899

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal	Recibidos, pesetas	1 228 368,43
	Expedidos	1.325 182,79
Telegráfico	Recibidos	374.290,89
	Expedidos	283.308,09

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria, del servicio de autobuses ha transportado durante el mes de Julio 16 903 viajeros; obteniendo una recaudación de 5.749,80 pesetas.

Han prestado servicio de parada 37 coches taxímetros.

Resumen de la apertura y traspaso de establecimientos clasificados por distritos, durante el primer semestre del año en curso

	DISTRITOS								Total
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	
Academias	2	4	1		1	2		1	11
Alimentación	24	19	5	5	13	16	10	13	105
Carbonerías.			1	1	2	1	1		6
Establos						2	1	1	4
Hoteles y pensiones		2				1			3
Librerías e imprentas	2		1			1			4
Peluquerías		2							2
Talleres, motores y fábricas	2		2		5	10	5	3	27
Varios	9	7	2	1	4	6	2	2	33
Vestido y calzado	5	4			1	3	1		14
	44	38	12	7	26	42	20	20	209

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Ancianos	Aniadas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	141	142	53	47	220	182	785
Entrados	—	1	1	2	4	4	12
<i>Suma.</i>	141	143	54	49	224	186	797
Bajas	—	—	—	—	—	—	—
Por defunción	1	3	—	—	—	—	4
Por otras causas	—	1	2	2	6	2	13
<i>Total.</i>	1	4	2	2	6	2	17
Existencia en fin de mes.	140	139	52	47	218	184	780

Mortalidad por mil: 5'01

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	124	155	279
Entrados	8	8	16
<i>Suma.</i>	132	163	295
Salida y bajas	—	—	—
Por defunción	15	12	27
Por otras causas	5	9	14
<i>Existencia en fin de mes.</i>	112	142	254
Lactados con biberón	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Lactados con nodriza	—	—	—
Internos	26	18	44
Externos	106	145	251
Hasta un año	—	—	—
Internos	15	11	26
Externos	—	—	—
Fallecidos	—	—	—
De 1 a 4 años	—	—	1
De más de 4 años	—	—	—
Mortalidad por mil	—	—	91,52

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	20
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	353
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros de industriales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5		4		3
	Aserradores mecánicos.	9	50	7	75							
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal.	14	50	10					7		5	
Otras clases.												
Obreros de oficios diverso	Herreros	10	50	8					5		2	25
	Albañiles	12	50	9					6	50	3	50
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	25
	Canteros	13		10					7		4	
	Pintores	12	50	9					6		3	
	Zapateros	9	50	7					5		2	50
	Sastres	15		12		6		4	3	50	2	
Costureras y modistas					7		4	3		2		
Otras clases.												
Jornaleros agrícolas (braceros).	7		6						2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Mas corriente			Máximo	Mínimo	Mas corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	13,99	6,09	8,81	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
id. de ternera	>	15,62	6,92	9,92	Grelos	>	0,80	0,80	0,80
id. de carnero	>	6,13	3,26	5,72	Nabos	>	1,15	1,15	1,15
id. de cabra	>	>	>	>	Espárragos	>	5,20	5,20	5,20
id. de oveja	>	>	>	>	Remolacha	>	1,—	1,—	1,—
id. de cdro. lechales	>	6,90	1,64	6,43	Ajos	>	2,50	2,50	2,50
id. de gallina	Una	22,—	18,—	20,—	Pepino	>	0,50	0,50	0,50
id. de conejo	Uno	6,60	3,80	5,90	Catabaza o calabacín	>	1,10	1,10	1,10
id. de cerdo	Kilo	15,29	8,40	12,25	Sal	>	0,50	0,50	0,50
Chorizos	>	25,—	25,—	25,—	Vinagre	Litro	2,—	1,70	1,80
Salchichas	>	10,—	10,—	10,—	Naranjas	Kilo	>	>	>
Jamón Limpio	>	40,—	40,—	40,—	Plátanos	>	3,85	3,85	3,85
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	Manzanas	>	2,80	2,80	2,80
Butifarra	>	36,—	36,—	36,—	Peras	>	3,35	3,35	3,35
Mortadela	>	36,—	36,—	36,—	Uvas	>	2,—	2,—	2,—
Mallorquina	>	36,—	36,—	36,—	Ciruelas	>	2,15	1,00	2,—
Catalana	>	36,—	36,—	36,—	Cerezas	>	>	>	>
Tocino (Tasa)	>	8,80	8,40	8,80	Avellanas	>	8,—	8,—	8,—
Lacón Codillos	>	29,—	14,50	20,—	Nueces	>	>	>	>
Manteca de cerdo	>	6,62	6,62	6,62	Higos verdes	>	8,—	6,—	7,—
Manteca de vaca (Tasa)	>	21,10	21,10	21,10	Castañas secas	>	>	>	>
Unto o sebo	>	4,—	4,—	4,—	Almendras	>	>	>	>
Aceite (Tasa)	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	>	>	>
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	Aceitunas	>	4,50	3,—	4,—
Huevos	docena	14,—	13,—	13,50	Limones	>	2,—	2,—	2,—
Bacalao Corbina	Kilo	8,80	8,80	8,80	Mermeladas	>	>	>	>
Sardinias	>	3,60	3,60	3,60	Queso	>	12,20	12,20	12,20
Boquerones o bocarte	>	3,05	3,05	3,05	Galletas	>	22,—	8,—	18,—
Merluza	>	8,90	8,90	8,90	Azúcar	>	3,—	3,—	3,—
Pescadilla	>	5,40	5,40	5,40	Café	>	21,—	21,—	21,—
Bonito	>	6,80	6,80	6,80	Malta	>	8,—	8,—	8,—
Besugo	>	5,40	5,40	5,40	Chocolate	Libra	3,10	3,10	3,10
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,—	1,—	1,80
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	>	4,—	2,—	3,—
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	Sidra	Botella	2,50	2,50	2,50
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	Gaseosa	>	0,60	0,60	0,60
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	1,—	1,—	1,—
Almeja	>	4,80	4,80	4,80	Aguardiente	>	8,—	8,—	8,—
Sarda o çaballa	>	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	24,—	24,—	24,—
Rape	>	6,80	6,80	6,80	Vino de Jerez	Litro	8,—	7,50	8,—
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	>	6,30	6,30	6,30	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche de Chicharro	>	12,—	6,50	12,—	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,20	1,20	1,20	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	1,05	1,05	1,05	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	6,50	4,—	5,—
Judías de color	>	3,—	3,—	3,—	Medias de hilo	>	14,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,60	2,60	2,60	Medias de s. arficial	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	1,—	1,—	1,—	Alpargatas	Par	7,—	3,—	10,—
Habas	>	1,—	1,—	1,—	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Algarrobas	>	0,45	0,45	0,45	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Pasta para sopa	>	3,30	3,—	3,30	Sandalias	>	55,—	40,—	32,50
Purés	>	3,—	3,—	3,—	Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—
Guisantes	>	>	>	>	VIVIENDA				
Tomate fresco	>	1,40	1,20	1,40	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Tomate en conserva	Lata	>	>	>	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	2,50	2,50	2,50	Idem clase media acomodada	>	>	>	>
Pimiento en conserva	Lata	>	>	>	GASTOS DE CASA				
Cebollas	Kilo	1,—	0,80	1,—	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Puerros	>	1,—	0,70	0,80					
Coles	>	0,90	0,70	0,80					
Repollo	>	1,40	1,40	1,40					
Coliflor	>	2,—	2,—	2,—					
Acelgas	>	0,60	0,60	0,60					
Lechuga o escarola	>	0,65	0,65	0,65					
Alcachofas	>	2,30	2,30	2,30					
Borrajias	>	0,65	0,65	0,65					
Cardo	>	0,50	0,50	0,50					
Judías verdes	>	3,—	1,20	2,—					

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Julio

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
San Lesmes		395	12.245	1,30	15.918,50
Los Vadillos.	185		5.735	1,30	7.455,50
San Pablo	211		6.541	1,30	8.503,30
San Pedro	75		2.325	1,30	3.022,50
Total.	471	395	26.846		34.899,80

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Julio de 1943, en concepto de postulaciones y ficha azul.

RECAUDACION		FICHA AZUL	
Capital	9.845,35	Burgos.	6.142,25
Provincia	843,85	Provincia	19.124,85
Total al mes.	10.689,20	Total	25.267,10

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1					4	3	4	3

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
3	1	1	1	4		2	5	

MUDANZASCAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE JULIO
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO								EMIGRACION	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación	A otros Ayuntamientos	
Del Espolón.	1		1	1	1	2	1	1		8
De la Casa del Cordón		1	1		2					4
De la Catedral			1						1	4
Del Castillo	1		1		1					4
De los Vadillos		1		1		4	2			8
De Vega					1					1
De la Quinta	1	1		1			3	1		7
De la Estación				1			1			2
De otros Ayuntamientos				1			1	1		3
Totales	3	3	3	5	5	6	8	3	1	37

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA**Servicios prestados por los Médicos en el mes de Julio**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Altas varios conceptos	Consultas
Primero	307	60	48	3	51	190
Segundo	320	29	25	2	29	166
Tercero	350	30				180
Cuarto	300	34	29	2	29	87
Quinto	290	71	63	1	63	68
Sexto	366	32	30	1		106
Séptimo	323	47	43	1		148
Octavo	237	29	28	2	1	43
TOTAL	2.593	332	264	12	173	988

Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda	4.067
Obras ordenadas	8
Cédulas de habitabilidad otorgadas.	155
Obras que han originado	3
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados.	1
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	1
Proyectos de obras de reforma autorizados.	2
Proyectos de obras de reforma denegados	1
Valor de dichas obras	167.000,00 pts.

RECETAS DESPACHADAS

Asistencia domiciliaria	1.061
Hospital de San Juan y Casa R-fugio	43
Asilo de Ancianos Desamparados	20
Casa de Socorro	9
Varias	
TOTAL	1.133

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el mes de Julio de 1943

Casa n.º	Calle	Propietario	N.º viviendas	ALQUILER MENSUAL Pesetas
S/n.	Camino de Mirabueno	Agustín Rojo.	3	De 50 a 100
53	San Francisco.	Valentín de Abajo.	8	De 100 a 250
48	Vadillos.	Teodoro Campo.	9	íd. íd.
55	San Francisco.	Valentín de Abajo.	9	íd. íd.
9	Madrid.	Construcciones Olasagasti.	12	íd. íd.
7	Madrid.	Construcciones Olasagasti	12	íd. íd.
S/n.	San Pedro Cardena.	Juan Camarero.	6	íd. íd.
S/n.	San Francisco.	Tomás González.	6	íd. íd.
S/n.	San Zadornil.	Félix García	3	De 50 a 100
S/n	Camino del Calvario.	Julián Martínez.	8	íd. íd.

Servicios prestados por la Guardia Municipal**DETENCIONES**

Por hurto, robo y sospechas	»
Por desacato	2
Por escándalo.	»
Por cometer actos deshonestos.	»
Por estafa	»
Por implorar la caridad	11
Por sospechosos e indocumentados	»

AUXILIOS

A varias Autoridades	»
A particulares.	»
E. Farmacias.	»
En la Casa de Socorro	65
En caso de incendios	5
Mordedura de perros	13
Mordedura de gatos	»

CRATURAS EXTRAVIADAS

Niños	10
Niñas	6

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales.**Bando de buen Gobierno y Código de circulación**

Personas	266
Automóviles	9
Bicicletas	6
Carros y coches	23
A dueños de perros.	6
Industriales por falta de peso	4

SUICIDIOS.—Ninguno.

CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1943

MEN DE JULIO

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		NUEVAS	SUCEсивAS	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Impoentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1		3	3	1 742,15	1	1	1 684,25	2	57,90	9	9	88.227,39	88 285,29	
Libretas	2	37	524	561	459.230,90	8 344	352	485.086,34	209	25 855,44	8.462	8.491	10.689.098,06	10 663 242,62	
6 meses	2,5	2	2	2	5 000,—	1	1	700,—	1	4 300,—	68	69	159.687,40	163.987,40	
Un año	3	28	28	28	117 770,—	8	8	22.270,—	20	94.500,—	1.699	1.719	6 384.694,40	6 480.194,30	
Totales		67	527	594	583.743,05	17 345	362	509.740,59		74 002,46	10.238	10.288	17.321 707,15	17 395.709,61	
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
id. id. id. a Libretas												Ptas.			
Saldo a fin de mes												17 395.709,61			

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS				Saldo a favor de imponentes
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados	Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
6 meses	4.441,58	54,85	4.496,43	5	196,25	8,57	204,82	4.291,61
Un año	219.659,86	1.673 86	221 333,72	129	12.282,43	327,96	12.610,39	208.728,33
Total	224.101,44	1.728,71	225 830,15	134	12 478,68	336,53	12 815,21	213.014,94

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.403	3	1	1.405
	Hembras	1.376	6	2	1 380
	Solteras	1.742	12	3	1.751
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	392	4	1	395
	Viudas	716	6	5	717
Sirvientes	Varones	44	»	»	44
	Hembras	480	2	»	482
Jornaleros y Artesanos		1.435	11	»	1.446
Empleados		327	4	1	330
Militares	Graduados	177	2	»	179
	No graduados	60	3	1	62
Abogados		25	1	»	26
Médicos y Farmacéuticos		51	»	2	49
Sacerdotes		616	4	1	619
Maestros		117	1	»	118
Estudiantes		79	»	»	79
Comerciantes e industriales		361	4	»	365
Dependientes de Comercio		95	»	»	95
Entidades.		216	1	»	217
Otras varias clases		526	3	»	529
		10.238	67	17	10.288

SECCION DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	63	1	64	>	164	8	259.256,76	10	385.352,42	6.196.256,37	126.095,66	6.070.160,71	20.321,54	72.559,62	92.881,16
B	1	>	1	1	>	>	>	1	500,—	500,—	500,—	>	11,79	0,50	12,29
C	3	>	3	1	2	>	>	1	400,—	10.400,—	400,—	10.000,—	50,80	133,45	184,25
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
E	10	1	20	2	18	1	2.500,—	3	37.521,87	148.958,05	35.021,87	113.936,18	147,58	1.746,23	1.893,81
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—	>	>	>
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	132.643,20	>	132.643,20	>	>	>
Total.	88	>	90	4	86	9	261.756,76	15	423.774,29	6.533.757,62	162.017,53	6.372.740,09	20.531,71	74.439,80	94.971,51

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos .

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Julio de 1943

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.758	2.326.055,74	1.049	1.819.378,67	17.441	36.823.342,91
Imposiciones a plazo año	65	630.005,—	61	413.234,—	2.713	17.807.458,68
Ahorro escolar	487	4.555,—	22	621,72	2.149	101.542,53
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	53	477.399,85	82	733.467,28	138	1.233.845,20
Imposiciones semestrales	1	3.050,—	1	4.000,—	32	156.250,—
TOTALES	2.364	3.441.065,59	1.260	2.970.701,67	22.473	56.122.439,32

VEHÍCULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE JULIO

DE TRACCION MECÁNICA		DE TRACCION ANIMAL	
De turismo . . .	4	De 2 ruedas. . .	2
Camiones . . .	5	De 4 ruedas. . .	>
Camionetas . . .	>		
Motocicletas . . .	1		
Omnibus . . .	>		
Total . . .	10	Total . . .	2

Bicicletas matriculadas en el mes de Junio: 692

Ganado sacrificado en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Julio de los años que se citan: (1)

Años	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		CABRÍO		CORDEROS		CERDOS	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
1926	265	55.092	220	8.565	210	2.104	»	»	»	»	3505	33.571	69	7.115
1927	280	57.734	247	8.944	45	486	»	»	8	82	3134	26.384	124	10.520
1928	288	58.177	216	7.737	200	2.496	»	»	»	»	6075	50.892	89	9.105
1929	276	58.313	373	12.581	284	2.969	»	»	»	»	3464	47.306	79	6.690
1930	292	59.156	355	13.037	118	1.389	»	»	»	»	5799	50.813	91	7.692
1931	250	51.875	365	3.627	283	3.924	»	»	»	»	4831	41.475	87	7.440
1932	264	56.385	376	14.165	23	291	»	»	»	»	5236	44.457	127	10.609
1933	267	53.345	375	14.721	406	3.599	1	9	»	»	5862	51.589	199	9.374
1934	303	61.493	516	19.745	943	7.632	»	»	»	»	4754	41.507	82	7.006
1935	318	61.638	567	21.763	533	4.488	»	»	»	»	5465	46.072	86	7.183
1936	371	72.155	529	20.955	16	314	»	»	»	»	5955	59.170	95	7.643
1937	486	93.411	981	42.647	188	2.511	»	»	»	»	6764	69.224	144	11.950
1938	273	61.628	768	56.015	442	5.194	1	»	»	»	324	3.695	63	6.531
1939	35	7.952	261	18.674	64	916	»	»	»	»	4941	53.125	77	6.762
1940	179	42.850	180	8.404	2383	27.390	57	944	»	»	1256	13.276	52	13.276
1941	204	43.443	291	23.998	2	40	»	»	»	»	3717	32.496	1	61
1942	391	70.382	179	13.907	»	»	»	»	»	»	6	42	»	»
1943	190	36.017	470	26.917	»	»	79	844	»	»	3726	33.478	»	»

(1) En estos datos está comprendido el ganado sacrificado para la población militar.

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de julio

Servicio de análisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	142
Productos relacionados con la higiene	»
» patológicos	76
» industriales	»
Suman.	218

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección.	134
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	1
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	6
» por otras Autoridades	1
» por particulares	46
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	30
Suman.	218

El Jefe Provincial de Estadística,
FLORENCIO ZANON

Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se se han practicado es el siguiente:

En viviendas	8
En departamentos oficiales	»
En habitaciones desalquiladas	»
Coches y autobuses desinsectados	82
Número de ropas desinfectadas.	138
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinsectado y desinfectado	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados	13.686
Individuos desinsectados	20
Traslado de enfermos infecciosos	»
Teatros (desinsectación y desinfección).	»

Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos.	12
Registro de salida de documentos	336
Registro de muestras para análisis	218
Informes y certificaciones de análisis expedidos	241
Partes de desinfección, desinsectación tramitados	120

Burgos, 30 de Julio de 1943.

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,
RAMON INCLAN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Julio de 1943

Día 2

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de Junio último.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Francisco Fuentes Expósito, en unión de su esposa e hijas.

Elevar al Pleno el expediente sobre concierto con la Hacienda Pública del Impuesto de Consumos de lujo.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Jacinto Araúz Sáez, para rasgar un hueco de ventana, convirtiéndola en puerta, en la planta baja de la casa número 5 de la calle de San Pedro y San Felices.

A don Fermín García Lozano, para revocar la fachada de la casa número 10 de la calle de la Calera.

A doña Estéfana González García, para llevar a cabo el cogido de faltas y enlucido de la casa número 27 de la calle de Santa Clara.

A la misma señora, para revocar la fachada principal de su casa número 28 de la calle de Santa Cruz.

A don Antonio Villanueva, para revocar la fachada de su casa número 21 de la calle de Sombrerería.

A la Empresa Electra de Burgos S. A. distribuidora de Saltos del Duero, para que pueda realizar las obras de modificación y ampliación en el tendido subterráneo de sus líneas de la zona de Vega.

Autorizar a don Santiago Casado Ruiz, para extraer 20 metros cúbicos de arena en el término de «Socabaña».

Conceder a doña Tomasa Peña Pascual, doña Felipa Herrera Pérez y don Román López Martín, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a Productos Orgánicos Reunidos S. A. para instalar una fábrica preparadora de piensos en la carretera de Arcos.

Asimismo se autorizó a don Benito de la Villa de Grado, para ampliar el actual establecimiento de venta de frutas al negocio de patatas y huevos en la planta baja de la casa número 21 de la calle de la Calera.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Rafael Saiz Burgos, del suministro de carnes y huesos en las cantidades que se precisan

para atender a las necesidades del Hospital de San Juan y Casa Refugio, durante el segundo semestre de 1943.

Dar las gracias a don Paulino Orejón y don Porfirio Martínez, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Igual acuerdo se adoptó con respecto al donativo de mil pesetas, hecho por la S. E. S. A. para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Día 7

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Junio próximo pasado, la cual asciende a la cantidad de 9.078'73 pesetas.

Igualmente se aprobó la que rinde el Conserje del Mercado de la Zona Sur, la cual asciende a la cantidad de 5.304'03 pesetas.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Arturo Sáinz González, en unión de su esposa e hijos.

En el expediente iniciado a virtud de instancia de la S. A. Continental Auto, sobre el servicio de autobuses, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Gobierno, se aprobó la variación de los horarios y tarifas que contiene el dictámen, y que tendrán que ser aprobadas por el Ayuntamiento.

En la prestación de los servicios que se regulan, Continental Auto deberá cumplir estrictamente todo lo que sobre el particular prescribe el Código de la Circulación y demás normas del servicio público de transporte de viajeros. Las incidencias que surjan en la aplicación del horario y tarifas, serán resueltas por la Alcaldía o la Comisión de Gobierno.

En el incoado a virtud de instancia de doña Juana Sánchez Mayordomo, solicitando la cesión de una parcela de terreno sita en la calle de Santa Catalina, se acordó contestarla que no es posible vender la parcela de terreno, solicitada en instancia de 31 de Enero de 1942, porque tanto esta parcela como la finca a que pretendía unirla, se hallan sujetas a una alineación oficialmente aprobada, que las reducirá a una tercera parte de su extensión superficial.

En el expediente promovido por don Saturnino Bueno Casado, referente a la construcción de una alcantarilla en la calle de Santa Cruz, se acordó:

1.º Que la alcantarilla construida en la calle de

Santa Cruz, por don Saturnino Bueno Alonso, quede de la propiedad exclusiva de la Corporación.

2.º Que, según solicita este señor se le exima del pago del arbitrio por apertura de zanjas y por la reposición del pavimento, ya que de hecho y con esta solución resulta que el interesado ejecutó una obra de carácter municipal en sustitución del Ayuntamiento mismo, y

3.º Que se ordene a la Oficina de Arbitrios anule ambos recibos, importante el primero 669 pesetas y 156 el segundo, que había girado contra el recurrente.

Expropiar a don Alfredo Marcos una faja de terreno de 45 metros cuadrados de superficie del solar que posee en el camino del Calvario, lindantes con las fincas del señor Rifá, y cuya porción necesariamente tiene que ser adquirida por el Excmo. Ayuntamiento para conseguir la alineación de dicho camino y poder construir cuando menos las aceras para el servicio del vecindario, ya numeroso, de aquella zona. Igualmente se resolvió dar al expediente la tramitación reglamentaria y autorizar a la Alcaldía-Presidencia para resolver todas las incidencias del mismo.

Elevar al Ayuntamiento Pleno el expediente relacionado con la explotación de la Estación de Autobuses.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente sobre operación de crédito para ejecutar el presupuesto extraordinario para los gastos de instalación definitiva de la Academia de Ingenieros.

Igua'mente pasó al Ayuntamiento Pleno el expediente sobre interpretación de la cláusula 1.ª de la escritura de fecha 14 de Marzo de 1940, relativa a la construcción de la Estación de Autobuses.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Valeriano de las Heras Llorente, para renovar la fachada de la casa número 11 de la calle de San Pedro de Cardena.

A don Manuel Llanderal Martínez, para revocar la fachada de la casa núm. 19 de la calle de la Puebla.

A don Ventura de la Fuente González, para convertir en balcones dos ventanas de la casa número 5, de la calle Travesía del Mercado.

A don Porfirio Martínez Ortega, para sustituir la cerca de alambre de su finca de la zona de Rivalamora, por un cerramiento de bloques de media asta y altura de dos metros.

A doña Bernardina González, para construir en terreno comunal una caseta de fábrica que destinará a la elaboración y venta de churros.

A don José Blanco Ullibarri, para elevar un piso ático a la casa que está construyendo en el solar número 54 de la calle de Vitoria.

A don Eleuterio del Val Gutiérrez, para habilitar para vivienda del solicitante parte de la planta superior del edificio en construcción que posee en el camino de Mirabueno.

A don Dacio Aionso Bañuelos, para rasgar dos

huecos en la planta de sotabanco de la casa número 38 y 40 de la calle de San Juan.

A don Luis N. Quesada, Gerente de la Panificadora Burgalesa, para reformar los hornos sitos en el edificio levantado en su finca de «Las Pastizas».

A don Ezequiel Marijuan Santillana, para adaptar a viviendas dos locales de la planta baja que tenía contruidos para carboneras en la casa que está edificando sobre el solar número 4 de la calle de Madrid.

A don Manuel Nicuesa Ustarroz, para construir una casa de tres plantas en un solar que posee en el Cruce de San Julián.

A don Martín González Bocos, para construir una casa de cuatro plantas en la calle nueva de la zona de las Calzadas.

A don Martíu Mancha García, para elevar un piso a la casa en construcción número 2 de la calle de los Alfareros.

A doña Magdalena Blanco Bohigas, para reconstruir previo derribo, la fachada por la calle de la Moneda, de la casa número 18 de la calle de Santander.

A don Adolfo Verduras San Miguel, para reformar las casas en construcción número 15 de la calle de Vitoria y 16 de la Avenida del General Sanjurjo.

Desestimar la reposición solicitada por don Eladio Escudero Vitoriano, en instancia de 19 de Junio último, acordándose considerar firme la liquidación practicada, aprobada por la Comisión Municipal Permanente en 4 de Junio de 1943, en el expediente por reconstrucción de un cine en la calle del Cordón.

Conceder a doña María Pérez Garrido la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que la interesada se sujete a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Angel Miguel Arnaiz, don Vicente Fernández Alonso y doña Rosario Manrique López, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Satisfacer a don Vicente Hernando la cantidad de quinientas pesetas, importe de los trabajos de labra y colocación de elementos artísticos en los paseos de la Ciudad.

Ejecutar por concierto directo el destajo o mano de obra de las obras de revestimiento interior de una serie de sepulturas del Cementerio Municipal de San José, cuyo importe ascenderá a 1.616'14 pesetas.

Previa la especial declaración de urgencia, con arreglo al artículo 61 de la Ley Municipal vigente, se incluyó en convocatoria y fué aprobada una proposición de la Alcaldía, referente a la interposición de la oportuna reclamación ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo, contra la resolución adoptada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en 6 de Mayo del corriente año, por la cual se legitiman a favor de don Teófilo González Pérez, vecino de Quintanadueñas, tres fincas pertenecientes a bienes comunales de este Ayuntamiento.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Día 14

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de los corrieates

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Julio, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 397.942'51 pesetas.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a doña Natalia Calvo Santamaría, por haber trasladado su residencia a Vitoria.

Autorizar a doña Angeles Pérez para revocar la casa de su propiedad número 1 de la calle de Santa Agueda.

A don Maximino Carcedo Lara, para reformar la fachada de su casa número 17 de la calle de San Julián.

A don Valentín de Abajo Núñez, para construir una casa de planta baja y tres pisos en un solar sito en una calle travesía de la del Padré Flórez.

Autorizar a doña Dolores Sáez Espiga, para extraer grava en una finca de su propiedad enclavada en el término de «Soto de don Ponce».

Igualmente se autorizó a don Leopoldo Escudero Vitoriano, para extraer arena de una finca de su propiedad sita en el término de Fuente Nueva.

Otorgar el premio mensual de 50 pesetas correspondiente al mes de Junio, al Guarda de Campo Antonio Güemes González, por ser el Agente del Ayuntamiento que mayor número de multas ha impuesto durante el citado periodo.

Conceder a don León Ramírez González y doña Felicitas Santamaría Pelilla, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias

Autorizar a don José Abad Ayala, don Julián Gil Bartolomé, don Elías Manóvell García, doña Juana Sánchez Mayordomo, doña Polonia Díez Fernández, don Bernardo Güemes Padilla, don Luis Martínez Ayala y don Joaquín Madrazo Jiménez, para abrir diversas clases de establecimientos en esta ciudad.

A propuesta de la Alcaldía y previa la especial declaración de urgencia que determina el art. 61 de la vigente Ley Municipal, fué incluído en el respectivo Orden del día y aprobado sin perjuicio de su ratificación por el Pleno, un dictámen por el que se nombra con carácter interino Médico Tocólogo de la Beneficencia Municipal a don José Carazo Calleja, designación que surtirá efecto a partir del día 11 del actual, fecha en que le fué encomendado el servicio.

Dar las gracias a don Agapito Piedra y a la Casa Griguelmo por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Asistir en la forma acostumbrada a la procesión de la Virgen del Carmen.

Con motivo de haber cumplido 40 años de servicio en el Ayuntamiento don Alfredo Garzón Antón, actual Jefe de la Sección Municipal de Hacienda, se acordó por unanimidad felicitarle efusivamente por los laudables servicios prestados al Ayuntamiento

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Médico Decano de la Beneficencia Municipal don Abelardo Carazo Tamayo (q. e. p. d.) y que se reitere el pésame de oficio a la familia.

Día 23

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 14 del actual.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P. en las sesiones que celebró durante el mes de Junio pasado.

Acceder a lo solicitado por don Abelardo Nuño Murga, sobre que se le abone el terreno que le fué expropiado con motivo de la variante del cauce del río Vena.

Igualmente se acordó abonar a don L'oroteo Pedrosa Serna, la faja de terreno que le ha sido ocupada de su finca «Los Ríos» y también los terrenos de su propiedad sitos en Casa la Vega.

Asimismo se resolvió abonar a don Natalio Sáez Pérez, los terrenos ocupados de su finca sita al pago del Molino.

Aprobar la cuenta justificada que rinde la Depositaria Municipal, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en el segundo trimestre del año actual.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A doña Jerónima Justo Sánchez, para blanquear la fachada de su casa núm. 30 de la calle de Villalón.

A don Pedro Carcedo Martínez, para construir una tapia de fábrica para cerrar su finca núm. 6 de la calle de San Lesmes.

A don Narciso del Campo Lorente, para tender un ramal de alcantarilla para el servicio de la casa de su propiedad, señalada con el núm. 7 de la calle del Emperador.

A don Juan Rifá Rigola, para tender un ramal de alcantarilla para el servicio de la casa de su propiedad señalada con el núm. 9 del camino del Calvario.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente proponiendo la aprobación de un plano de alineaciones para la apertura de una calle pública que partiendo de la carretera de Arcos se unirá con la de Diego Polo.

Aprobar la cuarta certificación de obra, expedida por el Arquitecto Municipal de las ejecutadas en el Proyecto de arreglo y reforma del Palacio de Justicia por los Contratistas Sres. Martínez Nales, González

Bocos y López Antón, importante la cantidad de 83.865,50 pesetas, de ellas a percibir en metálico 35.217,25 pesetas y el resto en materiales, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Elevar al Ayuntamiento Pleno el expediente proponiendo la aprobación del plano de distribución de los servicios públicos bajo las aceras en la calle de Madrid.

Conceder a doña Caritina Liniers y Muguero, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Antonio Moya Cobo, doña María Martínez Ruano, don Julián López de Pecho, S. A. Renedo, S. L. Hijos de Agustín Carranza y «Textil Legamur», para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Antonio Abad, Sobrinos de don Federico de la Llera y don Juan José Alfaro, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Día 30

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a doña Antonina García Rodríguez.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente sobre reducción del aumento transitorio de las tarifas del servicio urbano de taxis al 50 por 100.

En el expediente sobre utilización de las habitaciones destinadas a viviendas de los Maestros Nacionales, se acordó notificar a doña Ascensión Cuevas Sadornil, doña Petra Diez Sáiz, don Bonifacio González Delgado, don Benito Andrés Criado, doña Crescencia López, doña Natividad Cuesta, don Tomás Gil Moral, doña Esther de Juana Villazán, doña Estefana Cheveste y doña Carmen del Rivero, que si en el plazo de un mes a contar de la notificación no justifican suficientemente ante la Exma. Corporación Municipal, la circunstancia de utilizar las habitaciones adjudicadas como vivienda de ellos y de sus familiares según previene el Reglamento, se entenderá renuncian al derecho de casa-habitación y a la indemnización en metálico, procediendo a continuación el Excmo. Ayuntamiento a realizar los trámites oportunos para desalojar de las viviendas a las personas que en la actualidad las ocupen.

Elevar al Ayuntamiento Pleno, para su ratificación el expediente proponiendo se otorgue una nueva concesión por el plazo de dos meses del Teatro Principal.

Aprobar el padrón de los derechos o tasas sobre servicios de alcantarillado que ha de servir de base

para el cobro del mencionado arbitrio durante el actual ejercicio económico, acordándose su exposición al público.

Abonar a doña Severiana Martínez, inquilina del piso 2.º de la casa núm. 6 de la calle de San Cosme, la indemnización legal de seis meses por despido, o sea en el presente caso la cantidad de 210 ptas.

Igualmente se acordó abonar a «Electra de Burgos» la cantidad de 5.000 pesetas, a condición de que con este pago considere dicha Sociedad totalmente saldado y cancelado todos los sumistros hechos a la Corporación hasta 31 de Diciembre de 1942.

Conceder los siguientes permisos de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A doña Magdalena Blanco Bohigas, para revocar la fachada principal de su casa núm. 16 de la calle del Huerto del Rey.

A doña Numancia Labrador, para revocar la fachada principal de su casa núm. 37 de la calle de Fernán González.

A don Saturnino Isasí García, para ídem la de su casa núm. 11 de la calle de San Gil.

A doña Elena Angulo Orcajo, para rasgar una ventana convirtiéndola en puerta, en la planta baja de la casa núm. 4 de la calle de San Francisco.

A la Sociedad «Electra de Burgos» para reformar interior y exteriormente las plantas bajas y primera de la casa núm. 12 de la Plaza de Alonso Martínez.

A don José Ayuso Llorente, para construir una casa de vecindad de tres plantas en el Camino de Mirabueno.

Considerar como definitivo el piso que don Emiliano Reoyo ha levantado en su casa núm. 112 de la calle de Fernán González, con la condición expresa de destinarlo a carboneras o bohardillas para uso de los inquilinos del inmueble referido, desahojando, por tanto, la vivienda de entrecubiertas que actualmente tiene habilitada por considerarse insalubre.

Autorizar a Frío Industrial Bungalés, para incrustar en la general municipal de la zona la alcantarilla particular de su fábrica sita en la calle de Madrid.

A don Benito Fernández García, para incrustar en la general municipal de la zona la alcantarilla particular de su casa, sita en la calle de Alfareros núm. 25.

A don Ramón Fernández Pérez Biervas, para ídem íd. la de su casa sita en la calle de Calderón de la Barca.

Elevar al Pleno el expediente nombrando Inspectores del Cuerpo de la Guardia Municipal a los Cabos del mismo don Aurelio Miguel Pérez y don Restituto Pérez Pérez.

Con arreglo al apartado 9.º del artículo 106 de la Ley Municipal se aprobó, sin perjuicio de que se eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su ratificación, el expediente concediendo un subsidio a los funcionarios municipales actualmente movilizados.

Autorizar a don Víctor Ramírez Iglesias, para construir una rampa con el fin de dar acceso a una

finca de su propiedad sita en el término de Valdemoro, camino de Villalonquejar.

Conceder a don Mariano Martínez de Simón, don Lucio González de Abajo, y doña Alejandra Pérez Ortega, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Antonio del Barrio Martín, don Antonio Pardo Rodríguez, doña Inocencia Almendres García, don Antonio Ortiz Moreno y a la S. A. Manufacturas Fibras Textiles, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Dar las gracias a don Julián Gil y don Juan José

Alfaro por sus donativos para los establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre (q. e. p. d.) persona destacada en la vida local, que durante más de diez años desempeñó el cargo de Concejal de la Excm. Corporación Municipal y en dos ocasiones, en los años de 1903 y 1907 rigió los destinos de nuestra Ciudad, acordándose comunicar el pésame de oficio a la familia.

La Comisión Permanente de 25 de Agosto de 1943, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa



SECRETARÍA GENERAL

MES DE JULIO DE 1943

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS

Pleno.	Día 14.—Ordinaria.—1. ^a convocatoria	—7 asuntos		
»	» 23.—Supletoria —2. ^a	» —2	»	»
Comisión Permanente	—Carácter.—Convocatoria.—Asuntos.—Cuentas aprobadas			
Día 2	Ordinaria	2. ^a	20	
» 7	»	1. ^a	40	2
» 14	»	1. ^a	27	
» 23	»	2. ^a	26	92
» 30	»	2. ^a	32	
Totales	5	—	145	94

II) COMISIONES

Asistencia a las Comisiones Municipales y especiales y en particular a las siguientes:

	Fecha	Asuntos
Personal	2	1
»	24	11
Comisión Organizadora del Milenario de Castilla	5	
»	24	
»	31	
Ponencia Militar de la misma	5	
Comisión Especial Administradora del Palacio de S. E. el Generalísimo	26	
Reunión de Concejales	14	
»	28	

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
16	Procesión de la Virgen del Carmen.	Comisión
18	Fiesta de la Exaltación del Trabajo.	

IV) CONTRATACION MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
10	Adjudicación de las obras de reforma del Mercado de Abastos de la Zona Sur	1.426'43	Concierto directo
20	Adjudicación de las obras de derribo de la tapia del Antiguo Penal en su fachada a la calle de Vitoria	3.405 32	Concierto directo

V) INFORMES Y DICTÁMENES

Además de los reglamentarios, se emitieron los siguientes dictámenes en derecho:

Fecha	Asunto
23	Sobre arriendo del Teatro Principal por dos meses.
29	Sobre adquisición de material para la terminación de la Estación de Autobuses.

SECCION CENTRAL

PERSONAL

Oficios registrados	37
Otros escritos	26
La Comisión de Personal ha celebrado durante el mes dos reuniones.	
Otogrando el premio mensual de multas de aplicación inmediata.	

GOBIERNO

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente	5
Oficios registrados	32
Otros escritos	51
La Comisión de Gobierno ha celebrado durante el mes dos reuniones.	

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Memorial presentado por la ciudad [de Burgos a S. M. el Rey Felipe II con motivo de su estancia en esta ciudad, el año 1592.—

Esta ciudad de Burgos y los súbditos y vasallos de V. M. que en ella vivimos, estamos en gran solicitud y cuidado de ver que todas las cosas de ella van en suma (sic.) disminución y ruina, lo cual es de suerte que con verdad afirmamos a V. M. que así en la población como en las haciendas de sus vecinos ha menguado y decaído de veinte años a esta parte más de la mitad de lo que antes poseía, de lo cual tenemos mayor pena y sentimiento cuando consideramos que en estos felicísimos tiempos de V. M. los más reinos de V. M. con ser como son tan extendidos y casi infinitos con el cuidado y santísimo celo que V. M. en ellos emplea se mejoran y cobran acrecentamiento, quietud y riqueza, por lo cual y porque nuestro Señor nos ha hecho tan señalada merced como con la venida y presencia real de V. M. recibimos, nos es forzoso y necesario acudir a la real clemencia y liberalidad de V. M. como a refugio y amparo de todos los que en semejantes adversidades se hallan, tenemos por cierto que las principales causas son la poca vecindad y frecuencia que en esta ciudad ha quedado y la falta de contratación y negocios en que los vecinos de ella por infortunios del tiempo y por otras causas han venido, y para que estos inconvenientes de tan gran perjuicio cesen y se remedien siendo V. M. servido, se puede hacer merced a esta ciudad en las cosas siguientes:

Una de las cosas más importantes y en que más tiene puestos los ojos esta ciudad y desea suplicar a V. M. la haga merced para su restauración y remedio de su gran ruina es que haya en ella Universidad donde se lean todas facultades y se den grados, para lo cual don Iñigo López de Mendoza, cardenal y obispo que fué de aquí, vista la universal ignorancia que había en los clérigos de esta montaña circunvecinas y de estos lugares de esta comarca fundó en esta ciudad un Colegio de muy insigne edificio (1) con dos mil ducados de renta y desea tratar con Roma de que se concedan las bulas apostólicas necesarias para erigir y

crear en el Universidad, lo cual no quiere tratar esta ciudad sin el asenso y beneplácito de V. M. para que tenga mejor y más cumplido efecto con la brevedad que es menester, y después de ello ningún daño ni disminución puede resultar a las Universidades caudalosas y que tienen nombre.

Suplicamos humildemente a V. M. se sirva mandar favorecer esta obra tan pía y de tan gran beneficio para esta ciudad y su tierra mandando se nos den cartas duplicadas para que el embajador que V. M. tiene en Roma haga instancia con Su Santidad sobre ello que será dar nuevo aliento a esta ciudad y cobrar nuevas fuerzas para mejor servir con ellas a V. M. como desea, y los estudiantes pobres que no tienen posibilidad para acudir a las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá y se contentan con estudiar un poco de latín y con eso solo se ordenan y se van a servir en beneficios, podrán aprovecharse aquí en las facultades de teología y cánones y adquirir la suficiencia que se requiere para ser curas de almas de que nuestro Señor será muy servido y se conseguirán otros muy grandes emolumentos y beneficios en esta ciudad y su república y en toda su comarca y provincia, teniendo aquí los estudiantes pobres este refugio (sic) y subsidio para reparo de la ignorancia que tan perjudicial es al servicio de nuestro Señor y a las cosas tocantes a su sagrada religión y a su santa iglesia católica.

No es de menos consideración para restaurar la gran ruina de esta ciudad y restituirla en su antigua población de grandeza y riqueza si en el corregimiento de ella se incorporase la vara de alcalde mayor de este adelantamiento y el corregidor de aquí tuviera ambos oficios unidos y juntos, pues teniendo consigo dos tenientes podría dar recaudo a ambos bastantemente y él por su persona visitaría la tierra y jurisdicción que pertenece al adelantamiento dos o tres meses del año para lo cual fuera de muchas conveniencias que de palabra se dirán cerca de él o de la persona que V. M. fuere servido de mandar o cometer. Lo primero que el alcalde de este adelantamiento lo más del tiempo reside en la villa de Tardajos a dos

leguas, que es como si estuviese o residiese en ella, y desde allí envía sus alguaciles que hacen gran daño a toda la tierra y comarca, y si el adelantamiento estuviese unido con este corregimiento se gobernaría mejor y más fácilmente y se administraría la justicia con mayor alivio y suavidad y las cosas que sucediesen u ocurriesen tocantes a su distrito (sic) se mirasen con mejores ojos por mano de estas personas, y teniendo por superintendente al corregidor de aquí que tendría más autoridad, fuerza y mano para el remedio de ellas, pues de ordinario suele ser persona grave y de importancia y de mucha confianza, y los ministros de la audiencia vivirían más descansados estando de asiento en una parte que no como andan, mudando su asiento de cuatro en cuatro meses, y los lugares de la jurisdicción de el adelantamiento y vecinos de ellos recibirán gran beneficio porque serían mejor tratados y excusarían la vejación y molestia que reciben con mudar la audiencia cada cuatro meses, y cuando viniesen a pleitos y a pedir su justicia vendrían a mejor lugar donde estarían mejor acomodados de posadas y de todo lo demás necesario, y si trajesen algunas mercadurías o vestimentas podrían vender de camino.

Lo segundo, esta ciudad se acrecentaría y poblaría mucho más de lo que al presente está y se daría gran autoridad a ella y a su corregidor y la jurisdicción de este corregimiento se reduciría a la amplitud y grandeza que en tiempos antiguos solía tener, pues como es notorio y constas por crónicas y escrituras antiguas, toda esta tierra y provincia solía estar sujeta a las justicias de Burgos meritamente (sic) el nombre que tiene de Cabeza de Casiilla y madre de Reyes y recuperadora de reinos.

Lo principal, que ha sido causa de la gran ruina que esta ciudad tiene de algunos años a esta parte, es haberse enflaquecido y decaído muy notablemente en ella el trato y comercio que solía tener tan grande en toda la cristiandad, y así sería eficazísimo remedio para su reparo y aumento si se procurase levantar el trato y comercio con la grandeza y generalidad que esta ciudad le solía tener antiguamente que no la hacía ventaja Milán, Florencia, Venecia ni Génova, ni otras ciudades que son famosas por su gran trato, antes todas ellas dependían de ésta y tenían trato y comunicación con los hombres de negocios de aquí, para esto importaba mucho que V. M. hiciese merced a esta ciudad y a todos los lugares marítimos que tienen correspondencia con ella en permitir y dar licencia para que las mercaderías lícitas (sic) que vienen de Holanda y Gelandia y de los estados de Flandes que son súbditos de V. M. y

de personas que se precian de estar a su devoción y obediencia y de lugares del Imperio que son neutrales aunque vengan en navios de las islas de Holanda y Gelandia se naveguen con libertad a los puertos de Vizcaya y de las cuatro villas en la forma que lo tienen suplicado a V. M. el Prior y Cónsules de la Universidad de la contratación de esta ciudad de que ellos dan razones suficientísimas en su memorial y así no se refieren en este.

Esta ciudad ha tenido particular excelencia y ha sido y es muy celebrada por los grandes ingenios y habilidades que tienen los hijos y naturales de ella y por los hombres eminentes en letras y armas que han salido de ella y por otras personas que ha habido y hay muy diestros en cuentas y en dar recado a papeles y de muchos años a esta parte, por no haber tenido ni tener cerca de la persona de V. M. ni en sus Consejos quien les favorezca y dé la mano, se están encogidos y metidos en un rincón sin que se haga caudal de ellos y así, para animar a los que ahora hay que se señale cada uno en su profesión, recibirá esta ciudad gran bien y merced de V. M. en que se sirviese demandar se tenga cuenta con ocuparlos en su real servicio y se eche mano de ellos para que sirvan en los ministerios y cosas para que se hallare que son más convenientes que de ella V. M. será muy servido.

Esta ciudad entendió en días atrás que V. M. a suplicación y requisición (sic) de algunas personas había novedades, se sirvió demandar se tratase y confriese sobre la división de este arzobispado, y esta plática es tan perniciosa y de tan gran perjuicio para ella y su república, que necesariamente en muy breve tiempo vendría a ser su total ruina y destrucción, y estando como está tan acabada perdería del todo la esperanza de tornar en sí jamás, y pues esto en lo espiritual y temporal tiene tantos y tan grandes inconvenientes y tan dignos de evitarse, y a las conveniencias que por la parte contraria se han representado ha satisfecho y satisfará esta ciudad muy cumplidamente, pues partiéndose este arzobispado, la audiencia eclesiástica que ahora hay en esta ciudad que es de gran concurso de gente, vendría a ser muy poca cosa, y a la iglesia mayor que es metrópoli y de tan insigne edificio y grandeza como por ella se ve, se la quitaría mucho adorno y autoridad y gran parte de la renta que toca a su msea capitular, porque entre otras dotaciones que tiene de las dignidades que vacan, les toca (sic) el gozar el año y medio los frutos de ellas por letras apostólicas concedidas a la dicha iglesia y privarían a la iglesia de las más principales dignidades que tiene, y quedaría tan disminuida y cercenada

que no responderían las obras con el nombre (sic) que V. M. en sus felicísimos tiempos la ha hecho merced de mandar dar, lo cual es justo permanezca como obra hecha por la Real mano de V. M. y que precedió de su gran prudencia y cristianísimo pecho, y así porque esta ciudad está con la pena y cuidado que es razón de que sea y ha movido plática tan buena y tan odiosa y en tan gran perjuicio suyo, suplica humildemente a V. M. mande cese y se les ponga a perpetuo silencio a los que con tan pequeños fundamentos favorecen semejante mudanza de que no puede resultar ningún buen efecto, si no despoblarse y acabarse del todo esta fidelísima ciudad, cabeza de Castilla y cámara de V. M. y a su antiquísimo origen y solar.

Y pues en esta sola ciudad vino a quedar en tiempos antiguos la defensa de la cristiandad y desde aquí se tornó a cobrar y ensanchar la poderosa monarquía que V. M. tan justamente ocupa, y este es el primer lugar de los puertos y montañas que ha tenido la defensa de estos Reinos, y ahora ha sido V. M. servido de hacerla merced de alegrarla y regocijar con su real presencia, suplicamos humildemente a V. M. se sirva demandar que con brevedad se cree y provea cerca de lo que por su parte se le suplica y de otras cosas que por su prolijidad se dejan de referir, que parece podrían ser suficiente remedio para que ella y las montañas de que está rodeada cobrasen sus antiguas fuerzas y se restituyesen en la grandeza, riqueza y población con que V. M. sería muy mejor servido, sirviéndose V. M. demandar y advertir que importa se tome resolución con brevedad, porque está el negocio de suerte que esta ciudad va teniendo cada día menos sustancia y vecindad y así ella como los lugares que de ella dependen, porque como tierra estéril y fría y de montañas, es menester para su conservación tornarla a ayudar y favorecer de aquellas cosas que la entretuvieron y alentaron en sus floridos y dorados tiempos y que la falta de ellas la han causado la última ruina y disminución en que al presente está.

Y pues eata ciudad al tiempo de el donativo de los ocho millones con que el reino sirvió a V. M., fué la primera que ofreció el dicho servicio sin condición alguna, y las demás que vinieron en ello después de ésta con algunas condiciones consiguieron luego su pretensión, no es justo sea Burgos de peor condición, sino que reciba muy mayores y más crecidas mercedes como espera de la real clemencia y suma liberalidad de V. M. (fol. 253).

Auto contra los ganapanes y pícaros, referente al mercado de vino de los sábados.—El Ayuntamiento de

Burgos, celoso guardián de los intereses del vecindario y de la ciudad, para evitar los abusos que se cometían en el mercado del vino que se celebraba los sábados en perjuicio de los vecinos y de la hacienda municipal, en Regimiento celebrado el jueves 24 de Marzo de 1588, tomó el siguiente acuerdo que dice así:

En este Regimiento, los dichos Justicia y Regimiento trataron, que atento que todos los sábados hay en el Mercado Menor de esta ciudad el mercado de vino en el cual conviene esté hasta las doce del día sin que se pueda vender y haya más cantidad junta, para que con la abundancia tenga mejor precio y comodidad, y que los ganapanes trabajadores de caperuza azul y que los trabajadores de caperuza amarilla de esta dicha ciudad los dichos sábados de cada semana antes de la dicha hora son corredores del vino y hacen los precios y señalan los cueros que han de llevar particularmente a sus encomenderos, subiendo los precios de aquello que merece y de lo que valdría a más moderados precios y les dan aviso, con lo cual tiene más excesivos precios y con esta color llevan los cueros secretamente a los taberneros públicos, lo cual es en perjuicio de la República y de la alcabala que se debe a Su Magestad y la sisa que cobra esta ciudad, para el remedio de los cual, por vía de buen gobierno, mandaron se pregone públicamente que los dichos ganapanes de caperuza azul y pícaros trabajadores de caperuza amarilla, de aquí adelante para siempre jamás, los dichos días de sábado no pueden estar ni estén entre las carretas, ni debajo de los soportales del dicho mercado, desde la esquina de Cantarranas la Mayor subcesive hasta la esquina y casa donde vive Juan de Temiño que es la entrada de las Carnecerías Viejas, desde la hora de las nueve de la mañana hasta tanto que se dé licencia para que se venda el dicho vino, que será a las doce de mediodía o antes si antes se diere la dicha licencia y que no sean corredores del dicho vino pública ni secretamente, ni den aviso a los taberneros de a cómo lo han de vender, ni compren vino ni lo encarezcan para ninguna persona por comision ni en otra cualquiera manera, aunque estén presentes las personas que lo comprarn, ni puedan llevar cuero de vino a ninguna persona de su dueño o criado vayan con el tal ganapan o pícaro que lo llevare.

Y cualquiera que contraviniese contra lo susodicho o parte de ello por la primera vez incurra en pena de dos mil maravedises aplicados cámara, juez y denunciador por tercias partes y cuatro meses de destierro precisos de la plaza de esta dicha ciudad, en la cual no pueda entrar en todos los días de sábado de

los dichos cuatro meses, y por la segunda vez sea traído por las calles públicas y acostumbra- das y desterrado de esta ciudad su término y jurisdicción por cuatro años precisos, y por la tercera vez le sean dados cien azotes y vueltos a la cárcel y llevados a las galeras del Rey Nuestro Señor adonde sirva el reñno de por fuerza y sin sueldo alguno por tiempo y espacio de seis años. Lo cual mandaron se pregone porque desde luego venga a noticia de todos, la ejecución de lo cual remitían y remitieron a la Justicia de esta ciudad. (fol. 82).

Sobre apertura de las cartas dirigidas a esta Ciudad.—En Regimiento ce-

lebrado el lunes 9 de Enero de 1606 (fol 16 v.) el Sr. Pedro de la Torre dijo que las cartas que vienen para la ciudad se abren por manos de la Justicia sin estar presente ninguno del Ayuntamiento de que pueden resultar grandes inconvenientes particularmente cuando hay diferencias en materia de gobierno con la Justicia y que el estilo ordinario es que se traigan a abrir a la ciudad y que en caso que convengan abrirse antes del Ayuntamiento, se abran en presencia de la Justicia y de dos regidores por lo menos, para que se provea con tiempo lo que conviene y que no anden las cartas publicándose en manos de los criados de la ciudad, y por tanto que pide y suplica a la ciudad y con el debido comedimiento. Las requiere provea de remedio a cosa (sic) tan importante acordando que las cartas no se abran si no fuere en este Ayuntamiento o por lo menos ante la Justicia con dos regidores y que de este acuerdo se pida confirmación en el Consejo para que se guarde de aquí adelante.

El señor Jerónimo de Salamanca dijo que el estilo ordinario que se tiene con Su Magestad y con sus Consejos cuando se les escribe se dirigen las cartas a los Sres. de aquellos Consejos y que lo que hacen los superiores debe de ser ley para los inferiores y así en esta ciudad se ha tenido esto por ejemplo y siempre se ha usado y guardado que las cartas que a ella vienen se den a los comisarios acuyo cargo fuere el recibirlas, los cuales las traen al Ayuntamiento donde se abren y se provee lo que sobre ellas se ha de hacer y hallándose presente la Justicia y que si algunas veces se ofrecen negocios tan urgentes que correría peligro aguardar a los Ayuntamientos ordinarios las abre y dan noticia a la Justicia de lo que en ellas viene y que esta costumbre a su parecer, es santa y loable y de que hasta ahora no se ha visto en la memoria de los hombres que haya habido ningún inconveniente ni ocultar cosa alguna los dichos comisarios, y que de lo contrario podría haber y no guardarse el juramento del secreto de este

Ayuntamiento y ciudad y así si el señor licenciado Alonso Nieto, teniente de corregidor de esta ciudad quisiere ordenar otra cosa apela de ella para ante Su magestad y ante su Consejo de Justicia y para ante quien puede y debe apelar y suplica a la ciudad que si fuera ante Su Magestad auto del señor teniente haga éste su parecer juntamente con él, y así lo pide por testimonio.

Los dichos señores alcaldes mayores, escribano mayor y regidores trataron y confirieron sobre lo susodicho y todos unánimes y conformes acordaron que se haga y acuerde y fueron del voto y parecer del dicho señor Jerónimo de Salamanca y que así se haga y ejecute por convenir así para el bien y beneficio de esta república.

El señor teniente dijo que su merced responderá a lo susodicho y pondrá lo que le pareciese en este libro firmado de su nombre.

En este regimiento el dicho señor teniente, habiendo oído lo acordado por la ciudad en lo que toca a las cartas, dijo que atento que ha entendido que de mucho tiempo a esta parte las cartas que vienen a la ciudad se llevan primeramente a manos del caballero corregidor de ella, el cual las ve y abre y luego algunas las vuelve a enviar con los criados de la ciudad a los caballeros comisarios, los cuales las traen al regimiento para que las vean, lo cual dicho consta (sic) a su merced del dicho señor teniente ha visto que se ha guardado después que está en esta ciudad porque lo ha visto llevar al señor don Fadrique, corregidor de ella y por su ausencia los criados de la ciudad las han traído a su merced del dicho señor teniente los días de estafeta y las ha visto y abierto y vuelto a enviar a los caballeros regidores comisarios para que las traigan al dicho regimiento. Y así en observación de la dicha costumbre mandaba y mandó se guarde el estilo que hay en llevar las dichas cartas al dicho señor corregidor que se (sic) fuere y en su ausencia a su teniente, lo cual mandó que se cuarde y cumpla.

El señor Jerónimo de Salamanca dijo que de veintiséis años a esta parte que sirve en este Ayuntamiento y que siempre ha visto usar y guardar lo que tiene dicho en su voto, (sic) y está presto y aparejado de probarlo para cuando fuera lo que se dice no convendría que se hiciera por la misma razón que el señor licenciado Alonso Nieto dice en cuanto que vuelve a enviar las cartas abiertas con los criados de la ciudad, los cuales las pueden leer, y lo hacen y publican, como se ve y por experiencia lo que en ellas viene y el secreto de sacramento (sic) que no se debe en ningún modo revelar, y así por esta razón como por otras que piensa decir, apela del dicho auto y la pide por testimonio.

(Se continuará)

EXPEDIENTES Y OTROS ASUNTOS TRAMITADOS

Permisos concedidos	24
Id. por enfermedad	8
Ingresos al trabajo	9
Accidentes de trabajo	4
Reconocimientos	9
Altas en el Padrón de Subsidio a la Vejez	9
Altas en el Subsidio familiar	4
Bajas en el Id id.	3
Confección de las relaciones decenales de jornales del personal eventual.	
Confección de las nóminas mensuales de haberes y relaciones de jornales del personal de plantilla.	
Idem id. del Subsidio familiar de todo el personal.	

BIBLIOTECA TÉCNICA

Durante el mes de Julio se han clasificado 27 libros.
Se han atendido a 16 peticiones de libros.

ALCALDÍA Y CEREMONIAL

Convocatoria para sesiones	6
Extractos de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	47
Expedientes incoados	21
Informes	18
Licencias, oficios, permisos y otros	185
Traslado de acuerdos	41

SECCION DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

La Comisión de Hacienda, durante el mes de Julio, celebró tres reuniones y despachó diez y ocho asuntos, todos ellos de trámite.

COMPRAS Y SUBASTAS

Expedientes del mes anterior	5
Id. ingresados en Julio	4
	9
TOTAL	9
Resueltos durante el mes.	3
Quedan en 1.º de Agosto.	6

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

Cartas recibidas	9
Id. expedidas	5
Oficios entrados	2
Id. salidos	36
Vales expedidos	82
Facturas tramitadas	169

COMPRAS Y SUBASTAS

El día 10 de Julio se firmó el concierto directo con don Antonio Sánchez Rodríguez, para la ejecución de las obras de reforma en los sótanos del Mercado de Abastos, importando la cantidad de 1.426 43 pesetas.

El día 20 del mismo mes se formalizó el contrato para la ejecución de las obras por concierto directo con don Antonio Sánchez Goñi, para el derribo de la tapia del antiguo Penal, en su fachada a la calle de Vitoria. El importe de estas obras asciende a la cantidad de 3.405'32 pesetas.

ARBITRIOS

Expedientes despachados	32
Comunicaciones remitidas	286
Recibos extendidos	8970

SECCION DE ESTADÍSTICA

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias presentadas	232
Oficios y comunicaciones recibidas	340

ABASTOS Y ESTADÍSTICA

Expedientes registrados en Abastos	8
Oficios y otros documentos id. id	41
Expedientes registrados en Estadística	6
Oficios y otros documentos id. id.	28
Comunicaciones remitidas	46
Certificaciones expedidas	31
Estadísticas mensuales de precio y consumo	15
Conduces facilitados para transporte de cereales	8
Id. id. para canje y maquila de id.	76
Fichas del Padrón de habitantes extendidas	14
Tablillas de carruajes de tracción animal facilitadas	9
Volantes de asistencia pública domiciliaria	10
Publicación del Boletín de Estadística.	

QUINTAS

Oficios recibidos	104
Oficios cumplimentados	146
Justificantes de Revistas de Comisario	18
Expedientes tramitados	135

SECCIÓN DE FOMENTO

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y PASEOS

Expedientes tramitados	63
Expedientes resueltos	51
Informes	54
Oficios cursados	130
Certificaciones expedidas	30
Comisiones celebradas y actas levantadas	5
Asuntos tratados	57
Licencia de apertura de establecimientos	21
Propiedades concedidas en el Cementerio de San José	7
Volantes, autorizaciones provisionales, etc.	118
Transportes y depósito de muebles a consecuencia de desahucios	2
Hojas de subsidio despachadas	42
Multas	193

NEGOCIADO DE OBRAS

Expedientes tramitados	132
Expedientes resueltos	97
Informes	145
Informes verbales	92
Oficios cursados	364
Comisiones celebradas y actas levantadas	5
Asuntos tratados	85
Otros documentos (licencias, certificaciones y cédulas de habitabilidad, facturas y hojas de cargos por zanjas y reposición de pavimento, citaciones, etc.)	

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes informados	158
Tasaciones y hojas de aprecio	30
Tasaciones de Plus-Valía	13
Certificaciones de final de obra	7
Alineaciones señaladas	3
Proyectos	2
Presupuestos independientes	4
Dirección facultativa de Obras Municipales	5
Certificaciones de Obras municipales ejecutadas	2
Planos y mediciones de terreno	6
Artículos de las Ordenanzas Municipales reformados	1

INGENIERO MUNICIPAL

Dirección de los diferentes servicios que tiene encomendados

Expedientes informados	109
Informes emitidos	5

Por el servicio de tracción mecánica han sido recorridos en el mes de Julio 3 325 kilómetros, correspondiendo a los siguientes servicios:

Limpieza	1.430
Obras	1.534
Pompas fúnebres	151
Riego	210

ARCHIVO MUNICIPAL

ENTRADA

Historia de la Cruzada Española. Tomos XXIX y XXXII.
 Revistas «Mundo». Núms. 165, 162, 163, 164, 166 y 167.
 Boletín de Estadística del Ayuntamiento del mes de Mayo de 1943

Expedientes servidos para estudio	Otros asuntos
Aguas	Boletines y Gacetas
Contabilidad y Hacienda	Censos
Gobierno	Libros varios
Enajenaciones	Revistas y periódicos
Obras particulares	
Personal	
Obras públicas	
Pertenencias y adquisiciones	
Policía urbana	

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCION

Además de los servicios de Contabilidad e Intervención propios del mes, y del último trámite para la aprobación provisional de las cuentas municipales del ejercicio de 1942 (sometidos al Pleno en sesión de 14 de Julio, recayendo acuerdo aprobatorio), se han tramitado por la Dependencia de mi cargo durante el mes de Julio último los siguientes documentos:

Certificaciones expedidas	5
Comunicaciones cursadas o contestadas	22
Expedientes tramitados o informados	6
Cargaremes formalizados	46
Libramientos expedidos	140

DEPOSITARIA

Además de los servicios de Contabilidad y operaciones de Ingresos y Pagos, se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes	46
Libramientos	140
Recibos cobrados	7.214
Giros postales recibidos	6
Id. id. impuestos	9
Transferencias	2
Papel de multas vendido, pesetas	4.255
Sellos municipales, pesetas	418
Movimiento de Caja { Ingresos	713.844 98
{ Pagos	672.361'01



DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines de las disposiciones y anuncios de interés municipal publicados en el mes de Julio

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

1-7-43 182 Orden aprobando el proyecto de obras de reparación del Real Monasterio de El Escorial.

Otra sobre ampliación de la Escuela de Trabajo de Valladolid.

Otra aprobando la reglamentación nacional de trabajo del espectáculo taurino.

Resolución de la Dirección General de Notariado sobre la prohibición de vender objetos usados por precio superior al 80 por 100 del precio de tasa señalado cuando son nuevos.

Autorizaciones a los Alcaldes de Villafranca del Panadés y Santurce antiguo para celebrar rifas en combinación con la Lotería Nacional.

Distribución de cantidades para material y calefacción de las Escuelas de Comercio.

Diputación de Guipúzcoa.—Bases para proveer plazas de capataces de repoblación y una de mecánico.

Diputación de Córdoba.—Contrata de obras por destajo por la Comisión Administradora de la Décima sobre la contribución rústica.

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.—Construcción de Casa Cuartel para la Guardia Civil.

Suplemento.—Escala del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

2-7-43 183 Ordenes distribuyendo créditos y subvenciones a favor de archivos y bibliotecas catedralicias, colonias escolares y centros artísticos.

Relación de artículos intervenidos y que para circular durante el mes de Julio requieren guía.

Obra Sindical del Hogar de Burgos.—Construcción de viviendas y una escuela en Vallarta de Bureba.

Idem íd. de Pontevedra.—Construcción de 94 viviendas en Vigo.

Idem íd. de Salamanca.—Construcción de 347 viviendas, Casa Sindical y Dispensario en Béjar.

Diputación de Palencia.—Plaza de matrona de la Beneficencia provincial.

Ayuntamiento de Melilla.—Construcción de un Hotel municipal para viajeros.

3-7-43 184 Decreto nombrando Presidente del Consejo Superior Geográfico al General de División don Juan Yagüe Blanco.

Otro aprobando el Reglamento provisional para reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Orden sobre precios del esparto.

Otra sobre conservas vegetales y sus envases.

Otra sobre precio de dulce o carne de fruta.

Otra por la que se autoriza a la Univer-

sidad de Granada para constituir un Seminario de Estudios sociales.

Otra dictando normas en relación con la confección de la Medalla de Trabajo colectiva.

Resumen estadístico de la constatación mobiliaria en el mes de Mayo de 1943.

Obra Sindical del Hogar de Sevilla.—Construcción de 13 viviendas.

Idem íd. de Barcelona.—Construcción de diez viviendas.

Diputación de Asturias.—Convocatoria de 18 plazas de recaudadores.

Diputación de Asturias.—Plazas de Ingeniero y de Ayudante.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Instalación de un frigorífico en el Mercado.

Ayuntamiento de Palencia.—Plazas en la Banda Municipal de Música.

Mancomunidad municipal. Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila.

—Subasta de aprovechamiento de pinos.

Suplemento al núm. 184.—Reglamento provisional para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

4-7-43 185 Decretos sobre constitución de empresas mixtas para construir aviones de bombardeo y transporte y para fabricar lingotes de aluminio.

Otro prorrogando el cierre de los molinos maquileros durante la actual campaña.

Otro sobre situación del General don Juan Yagüe Blanco.

Orden disponiendo que pueden concederse licencias sin sueldo de tres meses de duración para asuntos propios, cuando lo soliciten al incorporarse a la Milicia Universitaria, con el fin de recibir en ella la instrucción premilitar superior.

Otra sobre curso de vuelos sin motor en Somosierra.

Otra cambiando la denominación de los actuales Directores y Administradores de Prisiones.

Otra dictando normas sobre impuesto de consumo de lujo en los Ayuntamientos que no se han concertado.

Otras sobre obras urgentes en monumentos nacionales y escuelas.

Otra distribuyendo un crédito para gastos de material de oficina de las Juntas provinciales de 1.ª Enseñanza, correspondiendo a la de Burgos 1.060 pesetas.

Ayuntamiento de Santander.—Subasta de solares.

5-7-43 186 Orden sobre confección con tejido de algodón.

Otra sobre instalación de un centro secundario de higiene rural.

Otra convocando concurso de Auxiliares sanitarios.

Otra sobre aplicación del Decreto de 6

de Abril último que creaba las Escalas honoríficas del Ejército.

Otra sobre la Ley de Desbloqueo.

Otra creando una Comisión informativa de crédito agrícola.

Anulación del anuncio de tres vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales.

Obra Sindical del Hogar de Santander.—Construcción de una vivienda en Ramales.

Obra Sindical del Hogar de Lérida, Gerona y Tarragona.—Anuncio de adjudicación de varias obras.

Ayuntamiento de Jaén.—Edicto sobre obras de alcantarillado.

6-7-43 187 Orden prorrogando el plazo para revisión y convalidación de las condecoraciones de la Orden civil del Mérito Agrícola.

Nota subsanando error con la lista de aspirantes a ingreso en el Escalafón de Secretarios de Administración local de tercera Categoría.

7-7-43 188 Decreto sobre aplicación de las disposiciones sobre accidentes del trabajo a los cabos y soldados.

Disposición para que se incluya en la lista de Procuradores al Alcalde de Albacete.

Orden regulando los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios.

Otra determinando la colaboración de la Asociación Nacional de Directores de Bandas de Música y los Colegios provinciales de Secretarios.

Otra sobre adquisición de un edificio para instalar los servicios de Correos y Telégrafos.

Otra por la que se resuelve el concurso de Secretarios de Gobiernos Civiles.

Otra nombrando Secretario Técnico en funciones de Subdirector General de Prisiones a D. Juan Casanova Vila.

Otra sobre emisión de 100 millones de pesetas en Deuda Perpetua interior al 4 por 100.

Otra sobre revisión de precios de resinas.

Otra sobre constitución definitiva de la Categoría de oposición en el Cuerpo de Inspectores municipales veterinarios, y sobre publicación del Escalafón.

Otra regulando la concesión de ocupaciones de terrenos en montes públicos con destino a la provisión de eucaliptus.

Relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración local de 1.ª Categoría.

Resoluciones concediendo subvenciones a Escuelas de Artes y Oficios artísticos.

Diputación de Madrid.—Obras de reforma de los servicios de cirugía del Hospital Provincial.

Diputación de Córdoba.—2.ª Subasta para reparación de empedrado de una travesía.

Diputación de Albacete.—Aplazando los ejercicios para proveer la plaza de Administrador de los Establecimientos provinciales.

Comunidad de regantes del pantano de Guadalmellato.—Plaza de Ingeniero agrónomo.

8-7-43 189 Convocatoria para la reunión de Cortes.

Acuerdos adoptados por la Comisión Central de Sanidad.

Rectificación de la lista de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de 3.ª Categoría.

Relación de expedientes resueltos por las Delegaciones de Industria, en la que figura el establecimiento en Burgos de una de aserrado y labrado de piedra y otra de tejidos.

Obra Sindical del Hogar de Sevilla.—Construcción de 16 viviendas protegidas.

Idem de Huelva.—Construcción de un campo de deportes.

Idem de Málaga.—Construcción de la escuela de formación profesional.

Delegación Nacional de Auxilio Social. Construcción de un hogar de aprendices en Pravia.

Diputación de Ciudad Real.—Recaudador de contribuciones.

Diputación de Orense.—2.ª Subasta de obras de explanación y firme de carretera provincial.

Ayuntamiento de Oleiros.—Construcción de una Casa Consistorial y reforma y ampliación de la antigua para Casa de la Guardia Civil.

Ayuntamiento de Valencia.—Subasta de obras de alcantarillado y pavimentación.

9-7-43 190 Orden concediendo a la Diputación de Gerona la recaudación de contribuciones.

Órdenes concediendo subvenciones a varios Ayuntamientos para la construcción de escuelas.

Otra sobre reparaciones de escuelas normales, escuelas de trabajo e Institutos.

Resolución referente a manufacturas de lencería artística y bordada.

Diputación de Badajoz.—Obras de construcción de los Hogares provinciales.

Ayuntamiento de Barcelona.—Obras de habilitación del mercado de la Sagrada Familia.

10-7-43 191 Orden sobre el empleo de materiales férricos en la construcción de edificios.

Otra por la que se dispone que para las prácticas de desinfección, desinsectación y desratización, tendrán preferencia los Institutos Provinciales de Sanidad y los Laboratorios municipales que a este fin sean autorizados por la Dirección General de Sanidad.

Órdenes sobre nombramientos y cese de Vocales del Consejo Asesor de Justicia.

Circular determinando los precios de los productos derivados de la destilación de la madera.

Diputación de Huesca.—Plaza de Practicante o Auxiliar de Farmacia del Hospital Provincial.

Ayuntamiento de Badajoz.—Plaza de Arquitecto municipal con preferencia para los trabajos de ensanche.

- Cabildo Insular de Gran Canaria.—Plazas de Médicos de la Beneficencia Insular.
- Ayuntamiento de Valencia.—Obras de construcción de alcantarillado, bordillo y pavimentado.
- Ayuntamiento de Santoña.—Obras de terminación del proyecto de aguas.
- 11-7-43 192 Decretos sobre adquisición por caducidad de concesión de edificaciones y permuta de terrenos para aeródromos.
- Decreto sobre el Fiscal Jefe de la causa general.
- Otro creando dos salas en el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.
- Otro nombrando Fiscal de la causa general a D. Romualdo Hernández Serrano.
- Otro sobre tramitación de expedientes de legitimación por concesión soberana.
- Otro nombrando Presidente de la Comisión de penas accesorias a D. Manuel Gómez Pedreira.
- Otro sobre aprobación de proyecto y revisión de precios para construir la Prisión Provincial de Córdoba.
- Otro nombrando Jefe Superior de 1.^a del Cuerpo de Abogados del Estado a D. Pedro Alfaro y Alfaro.
- 12-7-43 193 Decreto creando el Consejo general de los Ilustres Colegios de Abogados de España.
- Otro aprobando los presupuestos del Instituto Nacional de Colonización para el ejercicio económico de 1943.
- Otro regulando la concesión de aprovechamientos de saltos de pie de presa.
- Otro dictando normas para la pérdida de la fianza acordada en la rescisión de las contrataciones de obras públicas por aplicación del Decreto de 30 de Julio de 1939.
- Otro sobre concesión de subvención para obras de abastecimiento de aguas de varios pueblos.
- Otro autorizando la ejecución por sistema de administración de las obras del tramo San Felices Boo del ferrocarril Santander-Mediterráneo.
- Otro sobre reparación y mejora del abastecimiento de aguas a los bienes patrimoniales de San Lorenzo del Escorial.
- Otro nombrando Director General de Obras Hidráulicas a D. Francisco García de Sola.
- Otro declarando urgentes las obras de construcción de viviendas protegidas en diversas localidades.
- Otro disponiendo que el antiguo recargo de la Décima para remedio del paro se denomine «impuesto para la prevención del paro obrero», y dictando normas para su aplicación.
- Obra Sindical del Hogar de Gerona.—Construcción de 16 viviendas.
- Diputación de Lugo.—Plaza de lavandera.
- Ayuntamiento de Trujillo.—Ampliación del campo municipal de Deportes.
- 13-7-43 194 Orden declarando muertos en campaña a varios funcionarios, entre ellos el Secretario de la Diputación provincial de Toledo.
- Otra dando un plazo para que los Organismos autónomos ingresen sus fondos en el Banco de España.
- Otra relativa a plagas de la langosta y similares.
- 14-7-43 195 Decreto creando la libreta de ahorro escolar en la Caja Postal.
- Otro creando la Medalla del Mérito policial.
- Otro declarando urgentes las obras de un mercado en Madrid.
- Otros sobre construcción y ampliación de casas cuarteles para la Guardia Civil y edificios para Correos.
- Otros adoptando parcialmente a varios municipios.
- Parque móvil de Ministerios civiles.—Subasta de varios coches de turismo, camiones, camionetas y furgonetas.
- Ayuntamiento de Burgos.—Vacantes de Guardias municipales y de Delineante.
- Ayuntamiento de Plasencia.—Vacantes de empleados municipales.
- 15-7-43 196 Orden sobre visado de documentos de empresas dedicadas al suministro de agua, gas y electricidad.
- Ayuntamiento de Ciudad Real.—Construcción de un mercado.
- Ayuntamiento de Hellín.—Tercera subasta del esparto de las parcelas de los montes de propios.
- 16-7-43 197 Orden regulando la elaboración, importación y distribución de los medicamentos o especialidades farmacéuticas que se expresan.
- Otra concediendo carácter oficial a las jornadas médicas que se celebrarán en Zaragoza.
- Otra por la que se concede a la Diputación provincial de Madrid la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.
- Resolución dictando normas para la celebración de oposiciones al Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación.
- Circular sobre permuta de dos Inspectores farmacéuticos municipales.
- Ayuntamiento de Valencia.—Subasta de las obras de construcción de un patio cubierto con claraboya en la Casa Consistorial.
- Ayuntamiento de Valencia.—Anuncio sobre expropiación total de una casa.
- Ayuntamiento de Jaén.—Edicto sobre expediente de expropiación forzosa de una finca.
- Diputación de León.—Concurso para proveer una plaza de Ordenanza.
- Ayuntamiento de Zaragoza.—Segunda subasta para la enajenación de tres solares.
- 17-7-43 198 Orden prorrogando por un año la de 28 de Julio de 1941, relativa a la caza en los Concejos de Oviedo.
- Otra sobre coordinación de los servicios sanitarios asistenciales por la enseñanza, en Valencia.
- Designación con carácter provisional para ocupar Secretarías de Administración local de segunda categoría.
- 18-7-43 199 Decreto sobre plan de estudios en la

Academia General Militar.

Otro constituyendo las escalas iniciales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército.

Otro (rectificado) declarando urgentes las obras de construcción de diversas viviendas protegidas.

Orden declarando preferentes los pedidos de materiales de construcción para las obras de colonización.

Otra disponiendo la distribución de un crédito global para vigilancia de monumentos.

Resolución del concurso para proveer plazas de Interventores de Fondos de Administración Local.

Idem de Depositarios de Fondos.

Circular dando nueva redacción a la relación de artículos intervenidos que necesitan guía.

Diputación de Toledo.—Subasta de obras en camino vecinal.

Alcaldía de Jumilla.—3.^a Subasta para la enajenación de esparto.

Alcaldía de Los Llanos.—Subasta para construir un nuevo Ayuntamiento.

19-7-43 200 Orden autorizando al Ayuntamiento de Valdeolmos para cambiar la capitalidad del Municipio.

Otra denegando la aprobación de una carta municipal.

Otra facultando a la Dirección de Usos y Consumos para revisar los actos de las Juntas Arbitrales.

Otra sobre el impuesto a la cerveza integrado en la contribución de Usos y Consumos.

Otra dando normas sobre coordinación de los servicios sanitarios asistenciales con la enseñanza en Cádiz.

Convocatoria de premios por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Anuncios de subasta para edificios de Correos y Telecomunicación.

Anuncio de series y títulos de la Deuda Perpetua Interior emitidos.

Circular sobre el azúcar estuchado.

Circular regulando las guías de la circulación.

Diputación de Toledo.—Obras en camino vecinal.

Juzgado de 1.^a Instancia de Burgos.—Anuncio sobre unión de los apellidos García Gallardo.

20-7-43 201 Orden declarando lesiva la resolución que reconocía a D. Adelino Andolz el derecho a ser incluido en la categoría especial del Cuerpo de Interventores.

Otra fijando el precio de la patata de 2.^a cosecha.

Otra aprobando el proyecto del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lérida.

Otra sobre creación provisional de escuelas nacionales de 1.^a Enseñanza.

Idem de creación definitiva.

Instrucciones para proveer por concurso-oposición plazas de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes en la Dirección de Arquitectura.

Nota rectificando la relación de Secretarios de 2.^a Categoría.

Ayuntamiento de Cádiz.—Enajenación de dos solares.

Ayuntamiento de Granada.—Venta de un solar.

21-7-43 202 Orden dictando normas sobre abono de derechos pasivos máximos.

Otra fijando la reserva en el año forestal de los aprovechamientos para suministro de traviesas.

Otra rectificando la que fija el precio de la patata de segunda cosecha.

Otras rescindiendo contratos de las obras con destino a escuelas normales.

Otra admitiendo la renuncia de la continuación de las obras con destino a escuela.

Otra aprobando el proyecto de obras en la Casa de Cervantes, de Valladolid.

Convocatoria de concurso para proveer la plaza de Administrador Depositario de Fondos del Consejo de vecinos de Santa Isabel, de Fernando Poo.

Relación de asuntos sometidos a la aprobación de la Comisión Central de Sanidad local.

Nombramientos provisionales de Secretarios de Administración local de 1.^a categoría.

Diputación de Barcelona.—1.^a subasta de las obras de reconstrucción de un puente.

Diputación de Lugo.—Subasta de construcción de un camino local.

Ayuntamiento de Málaga.—Convocatoria de 14 plazas de personal administrativo.

Ayuntamiento de Almería.—Provisión de plazas del Cuerpo de la Guardia municipal.

Ayuntamiento de Palma.—Construcción de 44 viviendas protegidas.

Alcaldía de Malpartida de Plasencia.—Rectificación de anuncio sobre subasta de Casa Cuartel.

22-7-43 203 Decreto sobre construcción de refugios antiaéreos en poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Orden convocando concurso para la adjudicación del premio Calvo Sotelo.

Otra aclarando la de 27 de Julio de 1939 que regula el ejercicio de la caza menor.

Otra fijando los precios del algodón bruto.

Relación de Secretarios de 2.^a Categoría admitidos al 2.^o curso de perfeccionamiento.

Anunciando curso de perfeccionamiento para Interventores de Fondos de Administración local, categoría especial.

Circular referente al azúcar y sus derivados.

Diputación de Barcelona.—Obras de terminación de un camino vecinal.

Diputación de Lugo.—Plaza de Ingeniero Director del Servicio de Vías y obras provinciales.

Diputación de Málaga.—Plazas de Oficiales administrativos.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran

- Canaria — 2.ª Subasta para la construcción de 422 viviendas protegidas.
- 23-7-43 204 Orden sobre emisión de Deuda Amortizable a favor de la S. A. Santander-Mediterráneo.
- Otra sobre el pago de los intereses de carpetas provisionales de Deuda Perpetua.
- Otra sobre que se cumpla en sus propios términos el fallo contencioso-administrativo sobre concesión de aguas al Ayuntamiento de Jaén.
- Convocatoria de concurso para proveer una plaza de Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.
- Relación de expedientes resueltos sobre instalación de industrias en la que figura un taller mecánico, una de tejidos de seda, otra de rayón y otra de tejidos en general en Burgos.
- Otras sobre construcción de escuelas y devolución de fianzas en diversas poblaciones.
- Obra Sindical del Hogar de Guadalajara.— Construcción de casa sindical.
- Obra Sindical del Hogar de Madrid.— Construcción de gimnasio.
- Diputación de Madrid.—Plazas de Profesores Médicos de Beneficencia Provincial.
- Diputación de La Coruña.—Plaza de Jefe de servicio de conservación y rectificación de los amillaramientos.
- Ayuntamiento de Madrid.— Construcción de una galería de servicios.
- Ayuntamiento de Sevilla.—Plazas de Auxiliares administrativos.
- Ayuntamiento de Jaén.—Plazas de Auxiliares administrativos mecanógrafos.
- 24-7-43 205 Decreto declarando de urgencia y utilidad pública la parcelación y colonización de unas fincas.
- Orden sobre entrada de huérfanos en el Patronato del Colegio de Farmacéuticos.
- Otra sobre agregación a efectos escolares de un lugar a otra parroquia.
- Otra sobre fabricación de hilos comerciales y redes de pesca.
- Circular sobre productos derivados de los aceites.
- Ayuntamiento de Alicante.—Anuncio de plazas.
- Ayuntamiento de Madrid.—Expedientes sobre el incremento del valor de los terrenos.
- Recaudación municipal de Cenicero.—Edicto para notificar embargo de bienes y muebles.
- 25-7-43 206 Orden sobre intervención de productos por el Servicio del Trigo.
- Otra sobre reserva.
- Otra concediendo subvención a la Junta de Protección de Menores de Madrid, con destino a colonias escolares.
- Otra declarando de mérito la obra «La pesca nacional».
- Otra sobre jornada en labores subterráneas en las minas metálicas.
- Otra sobre abono de subsidio familiar en las actividades agropecuarias.
- Otra sobre creación de escuelas sociales.
- Obra Sindical del Hogar de Soria.— Construcción de un campo de deportes.
- Diputación de Guipúzcoa.—Plaza de Jefe de explotación de la red telefónica provincial.
- Ayuntamiento de Tarrasa.—Regularización de empréstito.
- Alcaldía de Aldeanueva de la Vera.— Subasta de pastos, montanera y labor.
- 26-7-43 207 Orden sobre asistencia de Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria a los individuos de los Institutos de la Guardia Civil o Carabineros y Caballeros Mutilados.
- Otra dictando normas para la aplicación del Decreto sobre impuesto para la prevención del Paro Obrero.
- Diputación de Ciudad Real.—Plaza de recaudador de contribuciones.
- Ayuntamiento de Alcoy.—Obras de prolongación parcial de alcantarillado.
- Ayuntamiento de Madrid.—Obras de ordenación y transformación de los jardines de la Plaza de Santa Ana.
- 27-7-43 208 Decreto creando el uniforme, emblemas y distintivos para los funcionarios del Ministerio de Trabajo.
- Ordenes sobre funcionamiento del Patronato Central para la redención de penas por el trabajo.
- Otra regulando los destinos de los Inspectores técnicos del Timbre.
- Otra aprobando el Reglamento regulador de las funciones de los agentes y comisionistas de Aduanas y del Estatuto de sus Colegios oficiales.
- Otra modificando el Reglamento de la Mutualidad del personal de Aduanas.
- Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos durante el mes de Mayo.
- Ayuntamiento de Santander.—Ocupación de fincas en el expediente de expropiación forzosa.
- Ayuntamiento de Manresa.—Exposición al público del avance de relación de solares sin edificar.
- 28-7-43 209 Decreto aceptando el terreno ofrecido por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la instalación de una estación radio eléctrica costera.
- Resolución suspendiendo las sesiones y trabajos de las Cortes españolas durante los meses de Agosto y Septiembre.
- Orden señalando los transportes urgentes y preferentes durante el mes de Agosto.
- Resolviendo la caducidad de la concesión otorgada a D. Juan Gómez de un aprovechamiento de agua del río Arlanzón.
- Ayuntamiento de Puebla de la Calzada. 2.ª subasta para construir un nuevo Cementerio municipal.
- Ayuntamiento de Palencia.—Adquisición de 47 brazos de alumbrado público.
- Banco Español de Crédito.—Sucursal de Burgos.—Anunciando el extravío de un resguardo de depósito del Ayuntamiento de Villaverde Mogina.
- 29-7-43 210 Decreto por el que se aprueba el Re-

glamento de actos y honores militares (Libro 1.º).

Orden sobre fabricación y venta de los jabones de tocador.

Otra resolviendo dudas e interpretaciones de carácter económico en la aplicación de las disposiciones que regulan las reclamaciones de haberes, consecuencia de la depuración de funcionarios.

Normas para la aplicación del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos de Casa de Socorro y hospitales municipales.

Obra Sindical del Hogar de Pontevedra. Anuncio de ocupación de solares y fincas.

Ayuntamiento de Madrid.—Ordenación y transformación de la Plaza de Campillo.

Ayuntamiento de Torredongimeno.—Plaza de perito aparejador.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Bases para el concurso de bocetos de estatua ecuestre de S. E. el Jefe del Estado.

30-7-43 211 Decreto nombrando Director General de la Guardia Civil al General D. Camilo Alonso Vega.

Orden aprobando las cartas municipales de Manresa y Mataró.

Otra por la que se disponen pasen a depender al Instituto de Colonización los terrenos y edificios que constituían la estación provincial de Agricultura de Albacete.

Resolución autorizando a Saltos del Duero S. A. para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión.

Otra autorizando al Alcalde del Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo para tender una línea de transporte de energía eléctrica en baja tensión, para dicha villa.

Otra a la Cooperativa de vecinos de Farena, con el fin de establecer un centro de transformación para dotar de energía a dicho Barrio.

Idem, Idem a varios vecinos de Ayuet de Cardós.

Delegación de Industrias de Burgos.—Ampliación de la industria de D. Luis Delgado Villarrubia.

Ayuntamiento de Madrid.—Ordenación y transformación de los jardines de las Vistillas.

Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. Construcción de 105 viviendas protegidas para funcionarios.

31-7-43 212 Ley sobre entrada en la escala activa del Ejército de los oficiales de complemento y provisionales.

Ley sobre pensiones causadas por los militares muertos en campaña.

Otra autorizando a las Corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación.

Otra sobre inversiones y exención de contribución territorial de los organismos públicos encargados de la administración de los seguros sociales.

Otra sobre conversión y unificación de deudas de la Diputación de Madrid.

Otra sobre ordenación de la Universidad española.

Orden disponiendo se remita por los Registros Civiles relación de defunciones de menores de 14 años, a la Caja Nacional de Subsidio.

Otra nombrando Secretario de la Sala 1.ª del Tribunal Nacional de Reponsabilidades Políticas a D. Víctor Dorao Diez Montero.

Orden rectificando el Reglamento de Agentes de Aduanas y el Estatuto de sus Colegios.

Otra sobre el preceptivo informe de las Jefaturas Agronómicas provinciales en los proyectos de riego.

Otra aprobando el proyecto general de colonización de la zona declarada de interés nacional del Canal de Aragón y Cataluña.

Otra declarando de libre comercio y precios la producción del mimbre.

Relación de los artículos intervenidos que para circular requieren ir acompañados de guía.

Circular sobre precios de las cañes.

Otras dictando normas sobre la campaña pimentonera.

Rectificación a la reglamentación del Trabajo en la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

Índice de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones que se han publicado durante el mes de Julio de 1943.

Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. Obras de alcantarillado y de construcción de 64 viviendas protegidas para Maestros.

Ayuntamiento de Badajoz.—Construcción de 280 viviendas.

Ilustre Colegio Notarial de Burgos.—Anuncio sobre devolución de fianza a un Notario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

1-7-43 148 Administración de Propiedades y contribución territorial.—Edicto sobre exposición al público de la 6.ª relación de rentas asignadas por el Catastro a diversos edificios de la Ciudad.

Audiencia Territorial.—Secretaría de Gobierno.—Nombramientos de cargos de justicia municipal, entre los que figuran el Fiscal municipal y suplente de Burgos.

Comandancia de la Guardia Civil.—Subasta de escopetas.

Índice de disposiciones.

3-7-43 150 Gobierno Civil.—Circular copiando orden del Ministerio de Educación Nacional sobre clasificación de fundación benéfico-docente.

Diputación Provincial.—Suministros, precios medios.

5-7-43 151 Jefatura Provincial del Trigo.—Envío de los resúmenes T. 1.

6-7-43 152 Gobierno Civil.—Circular copiando orden de la Presidencia del Gobierno, sobre castigo de las infracciones de abastecimiento.

Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.

7-7-43 153 Gobierno Civil.—Modificación de las normas para exportación de huevos a otra provincia.

- 7-7-43 153 Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre la moratoria para la apertura de establecimientos.
- 8-7-43 154 Diputación Provincial.—Circular sobre la cartilla individual de racionamiento de los hospitalizados.
Idem.—Extracto de acuerdos.
Jefatura Provincial de Estadística.—Movimiento natural de la población en el mes de Abril.
Distrito Minero de Palencia.—Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación de minas, entre las que figura una de arena silíceas de seis pertenencias en Burgos.
Obra Sindical del Hogar.—Anuncio de subasta concurso para construir 10 viviendas y una escuela en Vallarta de Bureba.
Ayuntamiento de Burgos.—Bases para la provisión de una plaza de delineante municipal.
- 9-7-43 155 Diputación Provincial.—Circular sobre cartilla de racionamiento de los hospitalizados.
Tesorería de Hacienda.—Nota sobre la patente de circulación de automóviles.
Juzgado de 1.^a Instancia de Burgos.—Edicto sobre 2.^a subasta de bienes de don Ramón Quintana.
Comisaría de Recursos.—Nota sobre el nuevo domicilio.
Ayuntamiento de Burgos.—Bases para la provisión de una plaza de guarda de paseos y jardines.
- 10-7-53 156 Delegación de Abastos.—Fijación de precios y normas de venta.
Diputación Provincial.—Cartilla individual de hospitalizados.
Comisión de Subsidio al Combatiente. Anuncios de pago de nóminas.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio para el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa n.^o 4 de la calle del General Mola.
Idem.—Bases para la provisión de doce plazas de Guardias municipales.
- 12-7-43 157 Delegación de Abastos.—Fijación de precios y normas sobre cartillas de otras provincias.
Diputación Provincial.—Circular sobre la contribución rústica y pecuaria.
Idem.—Extracto de acuerdos.
Idem.—Distribución de fondos para el mes de Julio.
Delegación de Industria.—Autorización de ampliación de industria a Manufacturas Fibras Textiles, S. A.
Ayuntamiento de Burgos.—Cobertura de los ríos Pico y Vena en su desembocadura.
Caja de Compensación de Almacenistas.—Citación a junta general ordinaria.
- 13-7-43 158 Gobierno Civil.—Circular copiando orden del Ministerio de Agricultura, sobre constitución de una Comisión para estudiar el crédito agrícola.
Idem, Idem sobre proyección del noticiario nacional NO-DO.
- Delegación de Abastos.—Avisos sobre abastecimientos y fijación de precios.
Delegación de Industrias.—Autorización para la fabricación de tejido de fibra de lino.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre fijación del eje en el 2.^o tramo del camino nacional de Madrid a Irún.
Suplemento.—Resumen de combatientes y cuantía de los subsidios en Julio.
- 14-7-43 159 Gobierno Civil.—Circular copiando el orden del Ministerio de la Gobernación sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios.
Delegación de Abastos.—Precios de artículos.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre el presupuesto extraordinario para la instalación definitiva de la Academia de Ingenieros del Ejército.
- 15-7-43 160 Gobierno Civil.—Circular copiando orden del Ministerio de Agricultura sobre aprovechamientos forestales en los montes públicos.
Anuncio copiando orden circular de la Dirección General de Administración local recordando a las corporaciones locales que no pueden percibir arbitrios sobre mercancías en tránsito.
Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
Servicio Provincial de Ganadería.—Nueva Junta del Colegio de Veterinarios.
- 16-7-43 161 Delegación de Abastos.—Circulares sobre suministros y precios de artículos.
- 17-7-43 162 Gobierno Civil.—Circular sobre la distribución del cupo de aguarrás a los trabajos de pintura, etc.
Idem Comunicando el nuevo domicilio de la Fiscalía de Tasas.
Delegación de Abastos.—Venta de artículos y precios.
Diputación Provincial.—Arbitrios sobre saltos de agua.
Jefatura Agronómica.—Circular sobre el escarabajo de la patata.
Juzgado de 1.^a Instancia de Burgos.—Edictos y cédulas de notificación y emplazamiento sobre union de apellidos y traslado de demandas.
- 19-7-43 163 Gobierno Civil.—Circular copiando Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre el cuartel de la Guardia Civil de Villasana de Mena.
Delegación de Abastos.—Fijación de precios y venta de artículos.
Junta Provincial de Beneficencia.—Edicto sobre averiguación de paradero de don Tomás y D. Fernando de la Cuadra.
- 20-7-43 164 Gobierno Civil.—Copia del Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre la libreta de ahorro escolar.
Relación de licencias de caza.
Delegación de Abastos.—Venta de artículos y precios.
Diputación Provincial.—Arbitrio sobre saltos de agua.
- 21-7-43 165 Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.

- 21-7-43 165 Delegación de Industrias.—Autorización para ampliar una de fabricación de pasta para sopa en Aranda de Duero.
- 22-7-43 166 Gobierno Civil.—Circular copiando el Decreto del Ministerio de Trabajo, sobre el impuesto para la prevención del paro obrero.
Jefatura de Obras Públicas.—Relaciones de los vehículos con motor mecánico inscritos o transferidos.
Jefatura de Aguas de la cuenca del Ebro.—Orden sobre los concesionarios de aprovechamientos hidráulicos.
- 23-7-43 167 Gobierno Civil.—Circular sobre estadística de ganado lanar.
Diputación Provincial.—Arbitrios sobre saltos de agua.
Jefatura Provincial del Trigo.—Precio de la harina de cupos panaderos y de canjes por cartillas.
Administración de Rentas Públicas.—Certificaciones del impuesto de pagos.
Jefatura Agronómica.—Circular sobre el pago de premios de confección de documentos cobratorios del impuesto de plagas del campo.
Ayuntamiento de Burgos.—Derribo y aprovechamiento de materiales de la casa n.º 4 de la calle del General Mola.
- 24-7-43 168 Gobierno Civil.—Anuncio de los premios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Relación de licencias de caza.
Administración de Rentas Públicas.—Relación de los contribuyentes declarados fallidos por insolvencia.
Distrito Minero de Palencia.—Registro de varias minas de yeso y arcilla en Burgos y en el Barrio de Villatoro.
- 26-7-43 169 Gobierno Civil.—Circular sobre el ejercicio de la caza menor.
Idem sobre remisión urgente de estadística de la situación económica e inventario del Patrimonio municipal.
Delegación de Abastos.—Circular sobre artículos racionados.
Diputación Provincial.—Anuncio sobre contratación de un préstamo de dos millones con el Banco de Crédito Local.
Jefatura Provincial del Trigo.—Circulares sobre declaraciones de superficies y cosechas.
- Juzgado de Instrucción.—Requisitorias, citaciones y emplazamientos.
- 27-7-43 170 Diputación Provincial.—Provisión de plazas de Recaudadores de contribuciones.
Juzgado de 1.ª Instancia.—Citaciones. Instituto Nacional de la Vivienda.—Anuncio sobre nuevo domicilio.
Comandancia de la Guardia Civil.—Subasta de escopetas.
- 28-7-43 171 Gobierno Civil.—Circular sobre el subsidio familiar a los trabajadores agrícolas.
Delegación de Abastos.—Venta y precios de artículos.
Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
Depositaria de Fondos Provinciales.—Cuenta del 2.º trimestre.
Tesorería de Hacienda.—Anuncio sobre la apertura de la cobranza de contribuciones e impuestos.
- 29-7-43 172 Circular sobre la apertura de caza.
Idem sobre convocatoria para cubrir 300 vacantes de Policía Armada.
Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pagos a las Clases Pasivas.
- 30-7-43 173 Junta Provincial de Beneficencia.—Circular sobre suministro de gasas, vendas y algodón a los establecimientos benéficos.
Delegación de Abastos.—Precios de artículos.
Delegación de Hacienda.—Designación de investigadores de la riqueza rústica.
1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de ferrocarriles.—Recepción definitiva de obras del ferrocarril de Madrid a Burgos.
Jefatura de Obras Públicas.—Concurso de Obras en el camino nacional de Burgos a Santander.
- 31-7-43 174 Gobierno Civil.—Circular copiando Orden del Ministerio de Trabajo sobre el impuesto para la prevención del paro obrero.
Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
Jefatura del Trigo.—Circular sobre suministro de productos panificables y conducedes.



Imprenta y Papelería
SUCESOR DE FOURNIER
Burgos

